



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

16 DE JUNIO DE 2001

Suplemento
6133 B

No. 15835

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, TABASCO 2001-2003

PRESENTACION

El fin de hacer una propuesta que proponga el fortalecimiento de la vida política, económica, social y cultural del municipio y para mejorar de esta manera la calidad de vida de los habitantes; consolidando las libertades democráticas y contribuir con ello a fortalecer al País, son el propósito del Plan de Desarrollo municipal y de este se derivan los siguientes objetivos:

I.- Consolidar bases duraderas económicas que permitan un mayor dinamismo de la actividad económica general y sectorial del municipio, evitando de esta manera desequilibrios drásticos que se vean reflejado en su estructura económico y social.

II.- Es necesario mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del municipio, con base en la defensa y creación de empleos permanentes y bien remunerados; para que tengan una mayor satisfacción de las necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda, educación, recreación, deporte y mayor cobertura de los servicios básicos municipales.

Huimanguillo, por su ubicación estratégica dentro del territorio estatal y por lo que esto representa, el papel que le confiere la política regional del Plan de Desarrollo Estatal, está en la posibilidad de lograr impactos considerables en los rubros económicos y social en estos tres años de gobierno.

La programación de la Inversión Pública, y la respuesta de la Inversión Privada, se espera que crezcan a ritmos mayores que en el pasado; por lo que tiene fundamental importancia cuidar que este proceso sea normado, eficiente y para beneficios de los habitantes de Huimanguillo.

La estrategia de desarrollo económico y social que propone este Plan prevé la modernización comercial y turística; el incremento en la productividad agropecuaria; y por que no la industrialización selectiva, fundamentalmente la que esta orientada a las satisfacción de las propias necesidades municipales, estatales, regionales y las de exportación; la integración orientada de las actividades rurales con las industriales; la modernización de los servicios urbanos y la mejoría en la calidad de los servicios en polos de desarrollo rural integral, el desarrollo del comercio que a su vez estimule a las agroindustrias y a la industria rural; La modernización del sistema de comunicaciones, sin romper la identidad cultural y sus manifestaciones; El aceleramiento de los procesos de inversión general cuidará también el equilibrio ecológico tan apreciado en Huimanguillo.

El Plan Municipal, aprovecha las ventajas que brinda el municipio, sobre todo por la posición estrategia que guarda dentro del Estado recordando que se encuentra ubicado en la Zona de la Chontalpa.

El desarrollo de estos ejes se sustentará en una adecuada coordinación intersectorial y en la desconcentración paulatina de las responsabilidades federales y estatales dando seguimiento a las reformas del artículo 115 de la constitución donde el municipio se le atribuye mayor autonomía, como parte de la estrategia nacional de descentralización, que contempla un desarrollo municipal más armónico.

Podemos concluir con una mirada prospectiva hacia los nuevos trabajo a que habremos de dedicarnos. La atención de los problemas sociales no solo requerirán de una solución a plazos; sino además de una clara definición de las dimensiones y de los criterios que nos permitan asentar las bases para el desarrollo.

Para ello será indispensable identificar de manera racional y sistemática los factores que obstaculizan el desarrollo económico del municipio, con el fin de tomar buena conciencia de las fallas y corregir para llevar a cabo una auténtica acción de transformación económica y social.

“Esa superación se hace vigorosa, ya que a un pueblo en desarrollo, corresponde necesariamente una administración eficiente con posibilidades para concretar las metas mas altas y perspectivas nuevas para el pueblo de Huimanguillo”.

Huimanguillo, Tabasco, mayo de 2001.

C. Lic. Manrique Dagdug Urgell

Presidente Constitucional del Municipio de Huimanguillo



I. DIAGNÓSTICO

Los habitantes de nuestras comunidades esperan una respuesta favorable a sus demandas. Algunas carecen de niveles adecuados de bienestar; producen para el día, sus capacidades permanecen en potencia y no se pueden integrar por carecer de adecuadas vías de comunicación; estas comunidades y las que están integradas fundamentan el "para que" de un modelo de desarrollo. Asimismo, las comunidades de los alrededores de la cabecera municipal esperan la adecuación de sus actividades, en virtud de que éstas han declinado, por las condiciones geográficas y por las circunstancias de la economía

Si bien es cierto que los recursos están sub-explotados y algunos rubros de la economía son mono productivos también es cierto que la organización ha sido deficiente, por eso, el fortalecimiento de la reorganización social, la reorientación de la economía municipal, la búsqueda de integrar más valor a los bienes naturales, a través de la agroindustria y el aprovechamiento de los factores de la producción, así como la promoción de mejores niveles de vida en Huimanguillo son las razones de este Plan de Desarrollo Municipal.

En lo que concierne a la vivienda en el municipio asciende a 28,900 viviendas habitadas de las cuales aproximadamente el 37% presentan características de concentración urbana en 11 localidades mayores de 2000 habitantes, el 63% restante se diseminan entre más de 237 localidades dispersa. Esta situación es un indicador de la falta de servicios públicos; así como la necesidad de ampliación y mantenimiento de los existentes, sobre todo en los lugares donde las comunicaciones se dificultan por carecer de buenas vías de acceso; un alto grado de las viviendas se componen por dos o menos cuartos y no cuentan con baño o letrina, por lo que el fecalismo a ras del suelo es en grado alarmante, contaminando el aire, los suelos y los ríos.

El tipo de construcción preponderante para la vivienda es:

- * En las zonas urbanas, block y concreto.
- * En el campo, madera y güano, es decir, que más de 25% de las viviendas no reúnen las condiciones mínimas para que la familia pueda vivir adecuadamente.

1.1 Recursos del Municipio

Es importante hacer el señalamiento que el Plan de Desarrollo Urbano, no detecta áreas de reserva territorial, aún cuando es conveniente considerarlas, ya que a largo plazo éste servicio podría tener problemas en el sentido de una demanda inesperada. En cuanto al agua potable y alcantarillado, únicamente la cabecera municipal, Villa la Venta, Estación Chontalpa y Villa San Manuel cuentan con servicio de alcantarillado, pero es insuficiente por el crecimiento desorganizado, por lo que es necesario ampliar la red y mejorar el equipo existente, así como darle el mantenimiento adecuado.

SAPAET a través de sus programas de alcantarillado, tiene estudios y proyectos para su complementación y mejor funcionamiento.

Con lo que respecta al agua potable únicamente la cabecera municipal y 31 localidades cuentan con éste vital servicio, aunque hay que indicar que no en todos éstos lugares funcionan adecuadamente; es decir para lograr el funcionamiento adecuado del servicio en éstas localidades, que albergan al 30% de la población del municipio, se requiere de la instalación de tubería, redes de distribución, equipo de bombeo y obras complementarias, mismas que son estudiadas en la Residencia de Agua Potable y Alcantarillado, la cual está en espera de la autorización financiera, aunque por el alto costo del equipo requerido solo se avanza en forma parcial.

En cuanto a salud, Huimanguillo por ser el municipio que cuenta con mayor extensión territorial en el Estado, vive en carne propia los efectos de los problemas de salud, los índices más significativos se presentan en las regiones más apartadas, donde van de la mano el hacinamiento, el fecalismo al aire libre, la insalubridad en las condiciones de vida que tradicionalmente ha presentado un elevado índice de mortalidad y morbilidad representado por enfermedades intestinales, entre otras.

Con 54 establecimiento de salud, 41 casas rurales de asistencia médica, 2 centros de salud para poblaciones importantes, 6 puestos periféricos del IMSS, 1 del ISSTE, 2 de PEMEX y otro del ISSSET, no se tiene prácticamente una planta médico asistencial que asegure la salud y el bienestar de la población.

La insuficiencia en la capacidad instalada y en los recursos humanos adecuados, el desconocimiento en la población de las prácticas elementales de higiene y el arraigo de hábitos que atentan contra la salud, son los elementos principales que influyen en los altos índices de mortalidad y hacen precaria la salud de los habitantes, es recomendable incrementar las campañas permanentes de salud y planificación familiar para reducir el crecimiento poblacional y los índices de desnutrición existentes.

En los que respecta a educación, cultura, recreación y deporte, Huimanguillo, cuenta con 183 planteles de educación preescolar, 255 primarias, 60 secundarias, 2 escuelas tecnológicas, 10 planteles de bachilleres, y un CONALEP. La población escolar es de 51,217 alumnos con un personal docente de 1,957 Maestros.

Las condiciones geográficas de algunas regiones, como es el caso de la sierra, limitan las posibilidades de establecer más centros de educación media superior. Además de la falta de orientación de los padres y las necesidades familiares, hacen que los hijos en edad de estudiar se dediquen prioritariamente a las actividades del campo.

En términos generales, Huimanguillo tiene una población de 158,335 habitantes, que se distribuyen de manera dispersa en una ciudad (cabecera municipal), tres villas (La Venta, San Manuel y Estación Chontalpa), 9 Poblados (C-40, C-41, C-32, etc., 45 Rancherías, Colonias y fraccionamientos. Cuenta con una red carretera de 826.84 kilómetros de los que sólo 464.24 kilómetros están pavimentados, faltando 362.60 Km. de pavimentar; el servicio de Telégrafo sólo existe en 3 poblaciones que son Cabecera Municipal, Villa la Venta y Villa Chontalpa.

Dentro del servicio de transporte terrestre, el servicio de pasajeros es irregular, sin alcanzar a satisfacer la demanda de la población, por lo que es necesario la revisión de los acuerdo con los propietarios y las agrupaciones para dar una mejor alternativa de

solución, en cuanto a la infraestructura de servicio, sólo un 40% del total de la población cuenta con instalaciones de agua potable, el 75% tiene drenaje, el 80% dispone de energía eléctrica.

1.2 Problemas de Estructuras y de Circunstancias en el Municipio.

Con su extensión territorial, sus recursos hidrológicos, agrícolas, pecuarios y turísticos, Huimanguillo tiene los elementos suficientes para alcanzar el desarrollo integral de su población; solo falta el cambio estructural socialmente necesario. El cambio requerido deberá efectuarse en todos los aspectos de la vida económica, política y social del municipio.

Huimanguillo está dividido en 4 Regiones que son: la Zona de la Sierra, la Zona de la Sabana, la Zona de la Chontalpa y la Zona del Bajío: En la definición de éstas regiones han influido los factores geográficos y económicos, pero cada una de ellas conserva su arraigo y su cultura, la zona de la Sierra se encuentra al Norte de la Cabecera Municipal; existen escasos recursos para promover su desarrollo y aunque posee potencialidades agrícolas y turísticas, la escasez de infraestructura económica no ha permitido su crecimiento.

La zona de la Chontalpa es la más dinámica dentro del municipio en ella se encuentran las poblaciones más cercanas e importantes.

Las vías de comunicación terrestre se han favorecido mediante la explotación de sus recursos agropecuarios, también han permitido una mayor integración con la cabecera municipal, este último aspecto es positivo ya que permite facilitar a los habitantes de la zona el acceso a la educación, al trabajo y a la recreación. Sin embargo, a pesar de la infraestructura existente, aun se carece de servicios de comunicación, centros de capacitación de la mano de obra y educación, enfocada al aprovechamiento de los recursos de la zona.

La ubicación geográfica de la Zona de la Sabana es la causa principal del retraso en su desarrollo. La falta de la infraestructura hidráulica y la escasa aplicación de los recursos técnicos y financieros han mantenido estancado el crecimiento de la producción agropecuaria en esta parte del municipio y en consecuencia, los niveles de vida de la población son bajos.

La construcción de la carretera será decisiva en la integración y desarrollo de esta zona y además integrará económicamente toda la región de la Sierra. Los recursos naturales de la zona son abundantes y diversos, por lo cual, se constituye en una Zona de mucha importancia para el crecimiento municipal; las actividades económicas en estas comunidades están enfocadas a la manutención de sus habitantes, aunque potencialmente son óptimas para la producción de carácter comercial.

II.- PROPÓSITOS Y OBJETIVOS DEL DESARROLLO DE HUIMANGUILLO.

2.1 Propósitos Políticos: Fortalecer el Estado de Derecho

El propósito fundamental que inspira en materia política, al Plan Municipal de Desarrollo es el fortalecimiento del estado de derecho. Según ha sido la voluntad del pueblo mexicano expresada en la Constitución General de la República, nuestro marco constitucional se funda en un Estado de Derecho: tenemos un gobierno de leyes y de instituciones, y no de hombres, porque esa ha sido la voluntad del pueblo mexicano, consagrada por el constituyente de 1917.

De ahí que el orden jurídico deba aplicarse a todos: a gobernantes y gobernados, a mayorías y minorías, en el entendido de que el derecho público posibilita la convivencia civilizada al amparar a todos y cada uno de los miembros de la nación; la vigencia del Estado de Derecho asegura la plenitud de la vida institucional: la división de poderes, el respeto a los derechos individuales y las libertades políticas, el pacto federal y la autonomía municipal, la representación política de la sociedad, esos son los cambios para resolver las controversias de nuestra sociedad y para asegurar al pueblo mexicano su permanente acceso a la protección de la justicia y a la fiel ejecución del mandato.

En reconocimiento a la pluralidad de la sociedad huimanguillense, definida ya por un sistema de partidos competitivos, el gobierno municipal fortalecerá la legalidad y el consenso como pilares políticos del avance democrático. Ningún arreglo electoral es válido al margen de la Ley y los votos, de ahí que se supedita la política a la Ley y a la legitimidad al voto ciudadano.

Es en este sentido, como la acción política del gobierno de Huimanguillo se supeditará a la consecución de tres objetivos básicos:

1.- Apego a las reglas electorales y a la renovación del federalismo: Desde ahora, el gobierno municipal promueve la participación activa de la sociedad en la tarea de renovar la vigencia de las instituciones republicanas, esto es, en la tarea de fortalecer la división de poderes, ampliar la autonomía municipal y promover la renovación del nuevo federalismo; otra de las facetas de la renovación de la vida institucional es el fortalecimiento del municipio, el hecho es que no hay mejor manera para ejercer una aplicación eficaz del gasto público en las obras y proyectos estatales que en el municipio se desarrollen.

Un buen ejercicio gubernamental parte de otorgarle mayor prioridad a lo que las comunidades demandan, y el municipio es la instancia gubernamental más cercanas a ellas, por ello es necesario garantizar su fortaleza institucional, el fortalecimiento del municipio va de la mano de la renovación de nuestro federalismo. Uno y otros son dos órdenes del proceso de descentralización. Actualmente las diferentes regiones de México son las base del nuevo modelo de desarrollo descentralizado que el país necesita y, fortalecer al municipio y renovar el federalismo son dos formas inmejorables para impulsarlas, es así que, desde su propio ámbito de competencia, el gobierno

municipal se suma a la tarea de construir un nuevo federalismo. Y es que en ello se sientan gran parte de las posibilidades de propiciar un desarrollo más armónico entre todas las regiones del país, que reconozca en cada región sus particularidades y que le permita a cada región despertar así sus potencialidades.

2.- Restitución de la justicia a los Huimanguillense, seguridad integral y protección de los derechos humanos: el gobierno municipal trabajará asimismo, para lograr una impartición de justicia eficaz y equitativa. Es indispensable, en este sentido, asegurar que en nuestro municipio nadie esté por encima de la Ley, es necesario sancionar, sin excepción, a cualquier persona o grupo que transgreda los ordenamiento jurídicos del municipio.

El nuevo desarrollo del municipio exige acciones decididas para consolidar un sistema de impartición de justicia que garantice plenamente la seguridad jurídica de los particulares y el debido respeto a sus derechos fundamentales por parte de las instituciones públicas.

Asumir el compromiso de mejorar los sistemas de impartición de justicia es responder a una exigencia de la población. Los más diversos grupos demandan que, como ordena el artículo 55 de la Constitución Política del Estado, la justicia sea pronta, correcta e imparcial, que se imparta dentro de los plazos y términos que señalan las leyes y que, por su carácter gratuito se encuentre al alcance de todos. En todo el municipio es un imperativo garantizar efectivamente la independencia de los tribunales y la plena ejecución de sus resoluciones.

El cumplimiento de tales fines supone la revisión de tres aspectos: administración de la justicia y la sanción del delito. En Huimanguillo se inducirán los cambios necesarios para poner todos nuestros órganos de justicia a la altura de las circunstancias.

De la mano del mejoramiento de los sistemas de impartición de justicia en el municipio, esta el mejoramiento de la seguridad pública, de la protección civil y de la protección de los derechos humanos. Defender los derechos humanos de todos los miembros de la sociedad es una responsabilidad que el gobierno no dejara de atender, especialmente en lo que respecta a los derechos de las mujeres, los indígenas, los niños, los ancianos, los discapacitados y las víctimas de los delitos.

La buena impartición de justicia y la protección de los derechos humanos son particularmente apremiantes para los grupos indígenas que forman parte de nuestra población. Hoy en día la justicia no se aplica con igual eficacia a los pueblos indígenas que al resto de los ciudadanos mexicanos. El principio de la igualdad jurídica se ve vulnerado cotidianamente en el trato que el recibe el indígena de parte de órganos del sistema de justicia. No obstante el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas como parte integral de la nación, sigue siendo evidente su bajo nivel de acceso a la procuración e impartición de justicia.

En el mismo sentido, el sistema penitenciario del estado debe tener una mayor eficiencia administrativa y la policía municipal debe desarrollar una mayor eficacia en su labor y lograr un mayor acercamiento con la ciudadanía. La importancia de la protección

civil, por su parte reside en la trascendencia de su objetivo fundamental: la defensa y preservación de la vida humana, de su patrimonio material y cultural, así como de su medio ambiente natural ante los daños que pudieran ocasionar los fenómenos destructivos provocados por el hombre y la naturaleza.

3.- Impulso a una comunicación social que promueva una participación democrática de la sociedad. Establecer una sana relación entre el gobierno y los medios de comunicación, es asimismo, una tarea incluida en la renovación del entramado institucional de la entidad.

Respetar la libertad de expresión y establecer una relación transparente y respetuosa entre el gobierno y los medios de comunicación, no solo es evitar la simulación y la desinformación, sino también acercar al gobierno con la ciudadanía.

No se trata de establecer las leyes que limiten al ejercicio de la libertad de expresión. Por el contrario: de lo que se trata es de fortalecerla, protegiendo a los profesionales de la información y a los particulares, promoviendo una nueva relación de claridad y respeto entre el gobierno y los medios periodísticos. Una nueva relación en la que quede prohibido que los reporteros adscritos a las diferentes fuentes gubernamentales formen parte de nóminas abiertas o confidenciales de alguna instancia gubernamental.

2.2 Propósitos Económicos: Reconstruir el Aparato Productivo.

Al vincular la estrategia de desarrollo municipal a la Estatal y Nacional en sus grandes técnicas de renovación del aparato productivo y de cambio estructural, y al adecuar sus estrategias y objetivos a estos fines se establecen el marco para la integración de programas sectoriales de mediano plazo y programas operativos anuales.

El Plan Municipal impulsará una política de desarrollo económico orientada a contribuir en el ámbito municipal a la superación de la crisis, a partir de la promoción de acciones para lograr tasas más altas de crecimiento de los sectores económicos.

La necesidad de mantener un equilibrio adecuado de crecimiento, permitirá lograr un desarrollo realista, sano y duradero, que atienda a las prioridades municipales, en un marco económico general de limitaciones de recursos y de avances cualitativos, para lograr sustentos más firmes del desarrollo del municipio.

La expansión económica deberá ir acompañada de una política de protección al empleo, ya que el desempleo abierto se ha visto agudizada por la declinación de las actividades económicas.

Las acciones aquí propuestas en materia de ocupación, se sustentan en las estrategias de protección al empleo establecidas entre los tres niveles de gobierno, para que los proyectos de inversión del programa operativo anual federal, de los programas del fondo de desarrollo social municipal y de los programas operativos anuales estatales y municipales, se orientan a lograr el mayor número de empleos por peso invertido.

En este sentido se procurará que el presupuesto de inversiones y de crédito se oriente hacia aquellos sectores que permiten mayor generación de empleo y que son prioritarios para el desarrollo del municipio: desarrollo rural integral, aprovechamientos hidráulicos, comunicaciones y transportes y desarrollo urbano integral y vivienda.

Los programas que se desarrollaran en el ámbito sectorial permitirán absorber la fuerza de trabajo que demanda empleo y las obras que se realicen representaran un beneficio colectivo para la población.

Por voluntad política del gobierno municipal se impulsará el ritmo de las inversiones prioritarias y se disminuirán las que no sean indispensables en el corto plazo, a la vez que se reforzarán las normas que aseguren disciplina adecuada, programación, eficiencia y escrupulosa honradez en la aplicación de la inversión pública, con la finalidad de evitar dispendios, desperdicios y desviaciones de los recursos.

Será preocupación permanente del gobierno municipal proteger y estimular los programas de producción y distribución de alimentos básicos, para garantizar el abasto del consumo de la población. Para ello se fortalecerán unidades de producción del sector social de la agricultura, la ganadería y pesca.

Los propósitos económicos se apoyaran en políticas económicas de carácter sectorial y conforme a su orden de presentación son las siguientes.

a).- Propósitos del Desarrollo Rural Integral

El propósito fundamental de la política del desarrollo rural integral, es mejorar los niveles de vida de la población rural mediante la participación organizada y la utilización de todos sus recursos con criterios sociales, a través de incrementar y fortalecer la organización y capacitación de los productores, para aprovechar al máximo los recursos disponibles; arraigar a la población rural, mejorando sus niveles de ingresos y de bienestar e incrementar la capacidad de producción del campo, mediante la ejecución de obras de infraestructura de riego y de temporal, propiciando así la generación permanente de empleos; fortalecer el intercambio de bienes entre sectores agropecuarios, industrial y de servicio buscando capitalizar al sector rural, principalmente los predios de los grupos sociales rezagados; incrementar la autosuficiencia en la producción de maíz, frijol, carne bovina y avícola, fortaleciendo la producción de los bienes donde el municipio es deficitario como frijol, arroz, carne de cerdo y huevo; ampliar y fortalecer los canales de comercialización, para evitar el intermediaje, mediante la creación de centros de acopio y abasto, para nivelar los precios y hacerlos accesibles a las zonas de bajos ingresos; diversificar mercados para optimizar el aprovechamiento de la capacidad instalada en la transformación de productos agropecuarios y canalizar inversiones a industria que permitan adicionar a la producción y aprovechar racionalmente el potencial de desarrollo del medio rural, conservando sus recursos naturales.

b) Propósitos y Objetivos del Desarrollo Hidráulico.

La política que se pondrá en práctica para solucionar los problemas del uso y manejo del agua y asegurar la congruencia entre las acciones se sustenta en aprovechar

racionalmente los recursos en materia de agua superficiales y subterráneas mediante el manejo adecuado de las cuencas hidrológicas; la construcción, rehabilitación, conservación y mejoramiento de la infraestructura, la distribución del agua con nuevos sistemas de riego y la integración de asociaciones de productores; construir, ampliar, aprovechar y desarrollar la infraestructura hidráulica para uso agropecuarios y de industria rurales, con la incorporación al sistema de riego de aquellas tierras que permitirán el incremento en la rentabilidad por hectárea, con cultivos idóneos a las distintas zonas agrícolas del municipio.

c) Propósitos y Objetivos de Comunicaciones y Transporte.

Las comunicaciones en el municipio se han desarrollado con base en medios fundamentales constituidos por el sistema de carretera que actualmente constituye el medio principal del sistema de transporte; los propósitos del sector se orientarán en promover la modernización y ampliación de la infraestructura caminera y mejorar la operación de la misma, a efecto de desarrollar y de consolidar un sistema integral de comunicaciones y transporte, basados en las carreteras y en las telecomunicaciones.

Mediante la expansión y la modernización del sector se fortalecerá la vocación agropecuaria del municipio, se promoverá y consolidará el desarrollo regional de los ríos, se mejorará la integración de las diversas regiones del municipio entre sí y con el resto del estado.

Se mantendrá la funcionalidad y la operatividad del sector mediante la promoción de la reconstrucción, conservación, ampliación y mejoramiento de las vías terrestres y de telecomunicaciones. Se promoverá la mayor ramificación de las vías de acceso y salida de la producción agrícola, ganadera, frutícola y pesquera.

d) Propósitos y Objetivos del Desarrollo de la Pesca.

Las aguas interiores representan punto focal del desarrollo pesquero, ya que su gran extensión de manto acuífero, constituyen una ventajosa alternativa operan en esta área, debido al gran potencial pesquero que representa.

La actividad pesquera contribuye a la producción de alimentos, la generación de empleos, eleva la calidad de la vida en especial del sector social cooperativo y de los poseedores, ribereños y promueve el desarrollo municipal equilibrado.

Como propósito fundamental se apoyará un mayor aprovechamiento y explotación integral de los recursos marinos existentes de las aguas interiores a fin de impulsar la modernización de la base productiva y elevar los niveles de alimentación y nutrición de la población estatal y municipal.

e) Propósitos y Objetivos del Turismo.

El turismo es una actividad fundamentalmente generadora de divisas, que contribuye de manera importante a la creación de empleos y cuya demanda de servicios a otras ramas de la economía repercute favorablemente en su crecimiento.

El turismo representa un amplio potencial de desarrollo: posee privilegiada situación geográfica, gran riqueza histórica y cultural y atractivos naturales que lo convierten en un municipio idóneo para el turismo local y nacional.

En este contexto, la actividad turística dentro del municipio refleja las características que a nivel nacional prevalecen: el municipio posee un amplio potencial para explotar sus recursos naturales como son propiciar el desarrollo armónicas de sus diversas zonas.

El propósito que se persigue consiste en consolidar e impulsar la actividad turística, aprovechando los recursos disponibles a efecto de fortalecer empleos e ingresos permanentes para la creciente fuerza de trabajo; se busca ofrecer mayores alternativas de descanso y recreación a la población local y del resto del estado.

f) Propósitos y Objetivos del Desarrollo Industrial.

El proceso racional de industrialización selectiva consolida el progreso económico y social y sus impactos a nivel municipal alcanza a todos los sectores de la economía, en cuanto aprovecha los recursos naturales, genera empleo, incrementa la oferta de bienes de consumo, aumenta el producto social, mejora la distribución del ingreso, retiene la fuerza de trabajo local y también contribuye a aliviar la tensión social que genera la presión del incremento demográfico sobre los recursos.

Uno de los principales propósitos del Plan es apoyar éste proceso, incorporando a los diversos agentes económicos que en él participan, con el objeto de determinar aquellas áreas donde el esfuerzo de reordenación y de modernización económica tendrá que ser mayor.

La estructura de la industria de transformación es muy débil, tanto por el tipo de empresa como por su tamaño predominando las pequeñas, una pequeña empresa realiza la industrialización parcial predominando básicamente.

En relación al desarrollo industrial del municipio se tiene como propósito, por un lado elevar el bienestar de la población mediante la producción de bienes de consumo popular y por otro ampliar la oferta de bienes exportables, para incrementar la aportación del estado al mejoramiento de la balanza comercial nacional.

Asimismo, el objetivo del desarrollo industrial es de impulsar a la pequeña y mediana industria, mediante la ampliación de la capacidad de la planta productiva, para inducir la generación de empleos productivos y permanentes divisas y recursos internos.

g) Propósitos y Objetivos del Desarrollo del Comercio y Abasto.

El comercio representa la actividad económica más importante del municipio, ya que es la actividad que genera la mayor contribución subsectorial en la formación del producto interno bruto municipal, pero por las características socioeconómicas que representa el municipio, predomina un tipo de comercio tradicional, basado en macro unidades de comercio, como misceláneas, estanquillos locales, instaladas en mercados públicos, entre otros.

No obstante que el comercio en el municipio se centra en la compra – venta de productos básicos de consumo, inmediato, es notorio el movimiento comercial relacionado con la venta de combustible, lubricantes, herramienta y accesorios por la demanda que representa el movimiento.

En cuanto a los sistemas de distribución, acopio y almacenamiento, el municipio enfrenta graves problemas, atribuidos a la inadecuada modernización e integración de la red de carreteras; que se traducen en incrementos en los costos de transportes y manejo; a su vez la escasez de bodegas y centros de acopio, restringe la posibilidad de integrar procesos productivos en las localidades donde se genera la producción.

La acción del sistema oficial de comercio se realiza a través de la participación de CONASUPO, DICONSA, ANDSA, entidades gubernamentales que en forma cotidiana coadyuvan a regular el mercado, asegurar el abasto y mantener un adecuado nivel de precios. Respecto al volumen de producción y a la demanda existente el sector oficial representa el núcleo comercial de mayor importancia en materia de abasto.

Con el objeto de asegurar el impulso a las actividades productivas y garantizar a la sociedad el impulso a las actividades productivas y garantizar a la sociedad el abasto oportuno de bienes básicos a precios adecuados se reforzarán las bases y el funcionamiento del aparato distribuidor para prevenir desequilibrios, desajustes y desfases en su desarrollo. Para tales se fijan los siguientes objetivos:

- * Integrar las organizaciones de agricultores y ganaderos al proceso de comercialización, permitiéndose paralelamente la generación de mayores niveles de excedentes al productor y mayores beneficios al consumidor.
- * Fomentar la producción del paquete básico mediante la óptima utilización de los recursos que ofrecen los sectores públicos, privados y social.
- * Reducir los márgenes de comercialización y fundamentalmente el intermediaje innecesario, combatiendo las organizaciones oligopólicas, al acaparamiento y las prácticas especulativas.
- * Mejorar los sistemas de producción regional; acopio almacenamiento , transporte y servicios.
- * Inducir una creciente relación campo-ciudad, fomentando la coherencia y la complementariedad entre las actividades rurales y urbanas, así como la generación de vínculos que mejoren el intercambio de sus productos y servicios en beneficio de las gentes del municipio.
- * Consolidar las bases para la ampliación y rehabilitación de la infraestructura de acopio y distribución. Desarrollar asimismo nuevas instalaciones para atender el incremento previsible por el rendimiento de los volúmenes de producción, por el consumo esperado y por el mayor movimiento comercial que se genera en la ciudad.
- * Apoyar y consolidar el proceso de integración del Sistema Nacional para el Abastos (SNA), que en una primera etapa atenderá el abasto de granos, oleaginosas y

productos industrializados, alimentos e insumos necesarios para el abasto a los productores.

- * Garantizar la infraestructura de almacenamiento en frío y transporte refrigerado, para asegurar el abasto regular de productos perecederos y el aumento de su oferta y calidad en beneficio de la población municipal y estatal.

2.3 Propósitos Sociales: Fortalecer Una Sociedad de Prosperidad Compartida.

El principio fundamental en materia social del gobierno Municipal es la construcción de una sociedad de prosperidad compartida que se refleje en el mejoramiento de la calidad de vida. Ello nos obliga a encontrar los caminos en que la sociedad y el gobierno, podrán colaborar de manera más estrecha para compartir los beneficios de su trabajo. Este propósito se sustenta en el logro de cuatro objetivos principales:

- a) Educación para el cambio, Educación de calidad para la producción, Educación para la salud, fomento del deporte, la cultura y el arte.
- b). Un sistema de salud de calidad.
- c) Un sistema integral de servicios públicos de calidad y de vivienda popular.
- d). Mayores oportunidades para la población de la tercera edad, las mujeres y los jóvenes tabasqueños.

1.- El desarrollo del estado se encuentra cimentado en su gente, por eso la educación debe ser pensada como el motor del cambio pues la educación de una sociedad impacta positivamente en todos los ámbitos que la conforman.

Es irrefutable que una mejor educación no sólo se refleja en más y mejores oportunidades de trabajo que a su vez abren las posibilidades para mejores salarios y condiciones de vida, sino también conlleva mejores prácticas de convivencia y de salud. De igual manera una buena educación hace una sociedad más libre, justa y democrática, fortalece sus cimientos y su identidad a través del rescate de sus pasado histórico, de su arte, de su cultura y de los valores cotidianos que le dan cohesión y sentido.

De ahí que el objetivo principal del gobierno constitucional en materia educativa sea consolidar un sistema educativo de calidad que orientado a la producción fortalezca a su vez los valores de la solidaridad, igualdad y justicia indispensables para acompañar los demás cambios que guiaran el municipio por un rumbo de prosperidad.

Así como la educación es parte esencial en el proceso de formación de los seres humanos, el fenómeno cultural forma parte de las expresiones cotidianas y mas acabadas del hombre. Queda claro que la cultura no constituye una expresión individual o colectiva separada de un fenómeno social, porque esta manifiesta los valores que identifican a un grupo social.

A partir de esta óptica, el objetivo del actual gobierno es impulsar los espacios que permitan expresarse culturalmente, para brindar los elementos necesarios al desarrollo de nuestra riqueza y calidad cultural y artística.

El objetivo en materia de cultura es diseñar las medidas necesarias para articular la actividad cultural del municipio en un esfuerzo que conjunte a todas las instituciones públicas y privadas que compartan el objetivo de conservar, fomentar, propiciar, estimular, promover y divulgar dentro y fuera de la entidad.

2.- Uno de los ámbitos donde la educación juega un papel fundamental es la salud. No solo porque una sociedad educada para la salud cuenta con más y mejores instrumentos para enfrentar determinadas enfermedades, si no además, porque dentro de sus prácticas cotidianas, el cuidado de la población en la salubridad y la higiene constituyen verdaderos muros en la prevención de la enfermedad.

Del objetivo de consolidar un sistema de salud de calidad se desprenden tres niveles de acercamiento:

- A).- SALUD
- B).- ASISTENCIA SOCIAL
- C).- SEGURIDAD SOCIAL

A).- Al igual que el sistema educativo, la calidad en la prestación del servicio debe estar al nivel de la demanda de la comunidad. De nada sirve tener una buena cobertura si la calidad del servicio es mala.

Asimismo, cada comunidad debe contar con los servicios médicos adecuados, sin la necesidad de acudir a las grandes ciudades donde la demanda es mayor y los centros de salud tienden a agotar su capacidad de atención.

Para ello, se requiere estructurar el Sistema Municipal de Salud, consolidar la descentralización de los servicios y fortalecer la infraestructura sanitaria; impulsar los programas prioritarios de salud para el municipio, instrumentando un paquete básico; incrementar la calidad de la atención médica.

B).- A la Asistencia Social le corresponde contribuir a conservar y mejorar las condiciones o circunstancias adversas que pueden impedir al hombre su realización como individuo y como miembro de una familia y de su comunidad mediante el cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:

- * Vigilar que se cumplan las normas que establecen la prestación de servicios asistenciales a toda la población susceptible; renovar en forma anual o en su caso actualizar el diagnóstico operacional y el proceso de planeación para optimizar recursos y la ejecución de acciones en unidades y establecimientos que otorgan a la población; fortalecer los organismos para la defensa del menor y de la familia.
- * Asimismo se pondrá en práctica un modelo de desarrollo comunitario y eficaz para estimular la participación autogestiva de los miembros de la comunidad, elevando con ello su productividad para el mejoramiento de la calidad de la vida; contribuir en la incorporación de la mujer y los jóvenes al trabajo productivo y al desarrollo sociocultural integral; vigilar el cumplimiento de las políticas del programa de salud materno . infantil y fomentar los programas dirigidos a la población de la tercera edad.

C).- El objetivo general de la seguridad social es dar protección equitativa e integral con amplio sentido humano ante las contingencias económicas de integridad física, familiar y social, mediante los siguientes objetivos específicos:

3).- Así como la educación mejora sustancialmente los niveles de salud de una sociedad, la dotación de una vivienda digna y el acceso a los servicios públicos indispensables, no solo constituyen un derecho indispensable de la población, sino además eficiente instrumento para el combate contra la enfermedad.

De ahí que el objetivo del gobierno municipal en materia de vivienda sea la dignificación de los espacios habitacionales, dotándolos de los servicios públicos indispensables. En este sentido en materia de servicios el objetivo es ampliar su cobertura además de mejorar la calidad de su prestación.

Con materiales adecuados y técnicas avanzadas de autoconstrucción podremos construir viviendas adecuadas a las necesidades y características del trópico húmedo de mayor utilidad y menor precio y avanzar en fórmulas alternativas que permitan una mejor dotación de los servicios públicos.

4).- La plena incorporación de los jóvenes, las mujeres y las personas de la tercera edad a la vida política, económica y social del municipio, constituye uno de los soportes del cambio cierto

Proporcionaremos a las personas de la tercera edad condiciones justas y dignas de vida, evitando su maltrato y creando la infraestructura necesaria para su atención y recreación. Nuestros padres y abuelos merecen nuestro mayor respeto, ellos han construido lo que tenemos, debemos retribuirle su esfuerzo.

Los jóvenes serán incorporados plenamente a nuestro proceso de desarrollo, alimentando en ellos el ejercicio de sus capacidades críticas y recreativas. Los jóvenes demandan una mejor educación que los conduzca a conseguir empleos y mayores espacios de participación política, cultura y artística; nos proponemos alentar su participación en el cambio que exigen.

Uno de los restos es el de capacitar al joven para un desempeño productivo en las actividades económicas del estado, garantizándoles mejores posibilidades de desarrollo durante su vida laboral y con ello mayores oportunidades para las generaciones por venir.

Dar a la mujer pleno reconocimiento a sus capacidades, es objetivo básico del nuevo gobierno. En este sentido los esfuerzos se centran en el fortalecimiento del ámbito de sus libertades, así como de su derecho a decidir en función de sus intereses. Partimos de reconocer la importancia de la mujer en nuestra vida pública como promotora del bienestar del desarrollo.

III.- ESTRATEGIAS: EJES DE LA CONSTRUCCIÓN DEL MODERNO HUIMANGUILLO.

3.1.- Estrategia Política: Renovar Las Instituciones de Huimanguillo.

La estrategia política se define a partir del propósito fundamental de fortalecer el Estado de derecho en Huimanguillo. Por ello, plantea como punto central renovar el Marco Institucional del Gobierno Municipal.

El régimen político del estado exige una renovación. Las circunstancias requieren concluir el proceso de transición política que desde hace unos años vivimos. Para hacerlo, se seguirá avanzando en la construcción de un nuevo acuerdo en lo fundamental que incluya a todas las fuerzas políticas del municipio y que contemple una renovación institucional a partir de cuatro ejes fundamentales:

A).- Perfeccionar las reglas de competencia electoral para determinar definitivamente con la posibilidad de los conflictos y los reclamos poselectorales. Tabasco necesita reglas de competencia aceptadas por todos los contendientes y por ello se convocará a todos ellos a conformar un marco normativo que sea completamente satisfactorio para todos en la entidad.

B).- Construcción de un nuevo federalismo. En el actual contexto que vive el país, es necesario dar nueva vida a nuestro federalismo. Si bien en un momento la centralización de esfuerzos fue útil para el desarrollo del país, ahora es un impedimento. Es necesario una consecuencia, fortalecer nuestro régimen federal para que sean los mismos interesados quienes proyecten y realicen las acciones públicas que afectaran su desarrollo. De ahí que desde su ámbito de competencia, el gobierno municipal se une a la tarea nacional de renovar nuestro federalismo.

C).- Consolidar la autonomía municipal, dentro de la configuración que el poder político toma en el régimen establecido por una república federal, el municipio es la instancia más cercana a los espacios o territorios locales: a las demandas y exigencias concretas e inmediatas a la sociedad. Por ello fortalecer al municipio es aumentar directamente los canales de interlocución política de la sociedad, lo cuál, en efecto, es la mejor manera de revitalizar nuestra vida institucional.

D).- Fortalecer la seguridad pública y restituir la justicia. El carácter prioritario de la seguridad pública y de la impartición de justicia se fundamenta en la necesidad para la consecuencia de lo anterior se requiere la instrumentación de las siguientes estrategias:

- * Establecer una convocatoria a las fuerzas políticas para que realicen por consejo una nueva reforma electoral que satisfaga a todas las fuerzas políticas.
- * Proponer una reforma a la Constitución del Estado para replantear los requisitos de elegibilidad de los diputados de modo que quienes hayan sido presidentes municipales no pueden aspirar al congreso mediante gestión.
- * Promover el servicio profesional electoral que estimule la creación de la carrera civil en esta materia.
- * Promover una agenda de diálogo permanente con las fuerzas políticas de la entidad.

- * Promover una participación más intensa del municipio en la formación de las políticas públicas de los gobiernos federal y estatal.
- * Asegurar el respeto a la autodeterminación política de nuestro municipio.
- * Promover la descentralización al ámbito municipal de programas de inversión que sea competencia del ámbito federal y estatal.
- * Fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, políticas y financieras de los municipios, para que efectivamente sean la unidad básica promotora del desarrollo económico, político y social, a través de un proceso permanente de descentralización.
- * Promover una reforma administrativa que consolide las capacidades administrativas del Ayuntamiento.
- * Promover el fortalecimiento de los COPLADEMUN.
- * Fortalecer las labores de gestión pública mediante un programa de capacitación para la renovación institucional.
- * Instrumentar nuevos mecanismos para que los pueblos indígenas reciban respuesta pronta y en su idioma, cuando ejerzan el derecho de petición, de manera que puedan tener pleno conocimiento de los motivos y fundamentos del caso, así como de los trámites que deberán seguir.
- * Establecer un contrato-ley de responsabilidad, gobierno-sociedad en cuanto a protección civil.
- * Promover la profesionalización permanentes de las policías municipales.
- * Promover una mayor acercamiento entre la sociedad y su policía, que fortalezca los esquemas de policía de barrio y rural en el municipio.
- * Promover la profesionalización de los miembros del sistema penitenciario.
- * Promover la participación social que facilite la coordinación de esfuerzos entre instituciones públicas y las organizaciones no gubernamentales dedicadas a la protección de los derechos humanos.
- * Promover y fortalecer los programas y subprogramas de protección civil existentes en el municipio.
- * Promover y fortalecer los consejos de protección civil del municipio.
- * Establecer de parte del gobierno municipal, la garantía de una política con reglas y condiciones claras de acceso a la información, asignando personal capacitado en este sector, en las oficinas públicas responsables de la comunicación social.
- * Asegurara que los gastos inherentes a la cobertura de las giras del ejecutivo municipal o la de eventos especiales sean asumidos por los propios medios de comunicación.

3.2.- Estrategia Económica: Diversificar e Integrar Nuestra Estructura Productiva.

A).- Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales Renovables.

El Plan Municipal de desarrollo de Huimanguillo con base en los propósitos y objetivos, se propone básicamente orientar su política económica sectorial y ordenar tanto sus recursos financieros como las acciones que se implementen para impulsar el desarrollo de esta región. Con estas medidas, el gobierno municipal pretende contribuir a la ordenación económica concebida como respuesta para enfrentar la crisis. Es decir, es necesario reorientar la economía municipal, a través del rescate de las actividades productivas primarias, procurando además darle prioridad a los renglones de seguridad social, salud y educación.

Las acciones del municipio estarán encaminadas a propiciar el rescate de las potencialidades primarias, se buscare por medio de obras que se hagan aprovechables a los suelos. El mejoramiento de los sistemas productivos y de orientación y capacitación de los recursos humanos hacia actividades productivas.

B).- Estrategias Sectoriales

1.- Estrategia de desarrollo rural e integral.

La estrategia de desarrollo rural para el municipio se propone elevar los niveles de bienestar social rural y proteger el empleo en el campo, impulsando al sector agropecuario y forestal, para lograr un crecimiento del producto interno sectorial superior al de la población y con base en el aumento de la producción y la productividad en cultivo básico, en especial maíz, frijol y arroz para cubrir las necesidades internas y de exportación.

El aumento de la producción agrícola dependerá cada vez más del incremento en los rendimientos unitarios, de la mayor valorización de los productos rurales y de la estabilidad en los costos de producción, del aprovechamiento intensivo y racional de la tierra y de la ampliación de la frontera agrícola, otorgando un uso adecuado al suelo; esto requiere la instrumentación de las siguientes estrategias:

- * Establecer la coordinación sistemática entre las diferentes dependencias federales y estatales que concurren en el desarrollo rural.
- * Promover y fortalecer la organización y capacitación de los productores, a fin de aumentar la producción agrícola, ganadera, forestal y pesquera, reteniendo el excedente económico generado en el campo y convirtiendo a las comunidades en unidades básicas del proceso de desarrollo.
- * Mejorar y aumentar la producción de carne, leche, huevo y productos agrícolas.
- * Promover la seguridad jurídica a las diversas formas de tenencia de suelo.
- * Apoyar la ganadería menor en áreas con escasa dotación de recursos.
- * Apoyar la comercialización de los productos agrícolas, ganaderos y pesqueros, mediante la construcción y operación de unidades de acondicionamiento y almacenaje.
- * Fomentar prácticas preservadoras de los recursos naturales, en especial de la tierra, el agua y los bosques, mediante la rotación de cultivos, construcción de bordos, drenes y labores de reforestación.
- * El municipio procura crear y fomentar la construcción de infraestructura y dar los servicios asistenciales básicos a las comunidades rurales, con el fin de mejorar sus niveles de educación, salud, vivienda, alimentación, transportes, agua potable, alcantarillado y electrificación.

2.- Estrategias del Desarrollo Hidráulico.

El aprovechamiento del agua para múltiples usos y reusos, en la cantidad suficiente y calidad necesaria, representa un factor agro económico de crecimiento y un recursos social para promover el desarrollo municipal integral.

A nivel municipal se cuenta con agua suficiente para satisfacer las necesidades actuales e inmediatas. El desarrollo económico exige que las obras hidráulicas funcione no solo a nivel de cuenca, sino que se contemple su integración a nivel municipal, de manera que las obras no sean un fin en si mismas, sino medios que contribuyan a lograr la autosuficiencia alimentaria, a la mejoría de la salud y por lo consiguiente a elevar el bienestar social.

En esta materia se seguirá la estrategia siguiente:

- * Promover la racionalización de los recursos hidráulicos mediante el mejoramiento y modernización de los sistemas de conducción y distribución, la entrega medida y la implementación de técnica que incrementen la eficiencia parcelaria.
- * La promoción de proyectos de construcción de gran irrigación para incrementar las fronteras agrícolas y para atender demandas futuras de productos agrícolas.
- * Promover la construcción de obras de infraestructura agrícola como bordos, drenes, compuertas para el aprovechamiento de suelos que permanecen durante largos períodos bajo agua.

3.- Estrategia del Desarrollo de Comunicaciones y Transporte.

La estrategia fundamental del desarrollo económico y social, se apoyará en las acciones que permitan ampliar y mejorar las instalaciones y sus mecanismos operativos, tendientes a consolidar las actividades comerciales y de servicios, para convertirlo en una de las mejores.

Con esta estrategia general se busca promover y apoyar el crecimiento económico del municipio, intensificar una mayor integración interna y consolidar las funciones económicas en la política de desarrollo Regional; para esto se requiere el establecimiento de las estrategias específicas siguientes:

- * Promover la terminación y ampliación de las obras.
- * Promover el desarrollo de transportación.
- * Impulsar el proceso de modernización de las redes de carreteras.
- * Promover la terminación de las carreteras en proceso de ejecución.
- * Fomentar las acciones que contribuyan a expandir y mejorar las telecomunicaciones.

4.- Estrategias del Desarrollo de la Pesca.

La actividad pesquera implica la adecuada coordinación de las acciones de gobierno federal con las estatales y municipales, para lograr una sólida integración del proceso productivo pesquero en sus fases de producción y comercialización, de los flujos de intercambio económico con fines de complementariedad regional; para cumplir con ello, habrán de orientarse las inversiones de los sectores públicos, social y privado, la asistencia técnica y la capacitación de los productores.

Dicha estrategia habrá de caracterizarse por una combinación integral y equilibrada de los diversos sectores, elementos, intereses, necesidades y prioridades, partiendo del

propósito de incrementar y racionalizar la explotación de los recursos pesqueros. Asimismo se establecerán las especies, épocas y zonas de vida, para preservación de los recursos en peligro de extinción, fomentando en forma paralela el cultivo de las mismas para su repoblación.

Se pretende optimizar el uso de las vías de acceso para el establecimiento de la red de distribución y comercialización del producto.

Estas acciones a su vez contemplan la creación de fuentes de empleo, prioritariamente en los estratos de la población con menores ingresos, mediante la organización de grupos a los que se brindará la capacitación y orientación necesaria para incorporarse a la actividad económica y a la vida social; por todo lo anterior se implementan estrategias específicas:

- * Financiar estudios para evaluar el potencial de los recursos de aguas interiores: Gestionar el financiamiento de Pemex para evaluar el grado de contaminación en lagunas y cuerpos de agua.
- * Gestionar programas especiales de financiamiento para la construcción de estanques para la siembra de Peces. Promover la educación técnica pesquera.
- * Promover la capacitación y actualización continua a acuacultores, innovando técnicas de cultivo aplicables a las zonas del municipio.
- * Promover con las instituciones públicas y privadas de enseñanza para la formación de profesionistas en materia de técnica de alimentación.
- * Promover la construcción de un centro acuícola con participación del gobierno y de la iniciativa privada.
- * Promover el desarrollo de una política de producción para la acuicultura a partir de los siguientes conceptos; implementación de esquemas ágiles y definidos para la autorización de permisos para el usos y manejo de los recursos acuícolas; generación de paquetes de estímulos fiscales y el establecimiento de áreas o polos de producción agrícolas de acuerdo a la vocación productiva de los sistemas acuáticos.

5.- Estrategias del Desarrollo del Turismo.

- * Promover La instalación de la oferta hotelera de Huimanguillo en aquellas zonas que disponen de condiciones e infraestructura adecuadas.
- * Impulsar la creación y equipamiento de nuevas zonas turísticas, que ofrezcan las mejores posibilidades de desarrollo, tanto en la región, como en el interior del municipio.
- * Elevar y consolidar la demanda turística Estatal y Nacional.
- * Promover la vinculación de los atractivos turísticos con el mundo maya.
- * Fomentar la participación de la iniciativa privada en el desarrollo de la infraestructura terrestre y fluvial para comunicar a los centros de desarrollo económico.
- * Fomentar la participación de la iniciativa privada para dotar de servicios turísticos adecuados a los centros turísticos existentes.

6.- Estrategia de Desarrollo Industrial.

La estrategia que orienta la perspectiva del desarrollo industrial, considera como lineamientos fundamentales la consolidación y ampliación de la planta industrial establecida, en particular para la consolidación de la pequeña y mediana industria.

La orientación estratégica implicará incrementar la oferta de productos industrializados que satisfaga las necesidades básicas de la población y atienda la demanda del aparato productivo municipal y estatal, en particular el correspondiente a las actividades agropecuarias y permita ampliar la captación de divisas mediante la exportación. Al mismo tiempo, se fomentará que los bienes exportables posean paulatinamente mayor valor agregado.

Dentro de la concepción estratégica se considera fundamental fortalecer e impulsar el desarrollo de las pequeñas y medianas industrias, por su impacto directo en la generación de empleos, sus bajos niveles de inversión y su inmediata incorporación al proceso del desarrollo industriales.

Para la consecución de este fin se implementarán las siguientes estrategias específicas:

- * Promover el desarrollo de la agroindustria a partir del aprovechamiento de los productos agropecuarios en la fabricación de alimentos precocinados, congelados y conservas.
- * Promover el desarrollo de la agroindustria a partir del aprovechamiento de los productos.
- * Organizar a los productores rurales, para que participen en la instalación de agroindustrias, con la finalidad de añadir valor agregado a la producción primaria y absorber los excedentes de la mano de obra campesina.
- * Inducir y apoyar la investigación y su aplicación dentro de la industria procesadora, para aprovechar integralmente los subproductos que se obtienen.

7.- Estrategias de Desarrollo del Comercio y Abasto.

La modernización comercial y el abasto popular, implican el abastecimiento de una estrategia basada en los lineamientos de política establecidos a nivel nacional y estatal, tendiente a organizar en el municipio la estructura comercial para el abasto popular, a fin que a través de la red existente se atiendan con oportunidad, suficiencia y al menor precio posible las demandas básicas de la población.

- * Mediante el fortalecimiento del comercio se estimulará la producción de básicos y la capacidad productora del municipio a efecto de hacer congruentes los patrones de producción y consumo con las necesidades populares.
- * En la presente coyuntura, satisfacer las necesidades de la población y aumentar el poder adquisitivo para productos básicos del salario; esto se logrará mediante el impulso y el apoyo al Programa para Producción, abasto y Control del Paquete Básico de Consumo Popular.
- * Impulsar formas de organización entre los diversos agentes que concurren a la actividad comercial, para imprimirle mayor racionalidad social. Fomentar las organizaciones idóneas para cada tipo de comercio, mediante el establecimiento de asociaciones cooperativas y uniones de crédito que faciliten la concurrencia en los mercados regionales de los productores directos con el objeto de que tengan mayor capacidad de negociación, disminuyan el intermediarismo y abatan la especulación.
- * Garantizar la consolidación de la oferta de bienes de consumo básico, fomentando su producción y distribución en cantidad suficiente y oportuna.

- * Desarrollar e integrar racionalmente los procesos de abasto, principalmente de los bienes de consumo generalizado reduciendo mermas y agilizando diversas formas de distribución en la cadena comercial por la que se transite el producto.
- * Promover un desarrollo comercial para hacer más eficientes las cadenas de distribución al menudeo buscando acortar la distancia entre productores y consumidores, dando apoyo fundamental a los agentes que atienden al consumo de las mayorías principalmente en zonas marginadas.
- * Evitar, mediante mecanismos de regulación y control, las distorsiones que puedan presentarse en materia de precios, calidad de productos, escasez artificial y demás deficiencias en el sistema comercial.
- * Mejorar, rehabilitar y ampliar la infraestructura de abasto, atendiendo las necesidades de centrales en las principales comunidades y programar la construcción de mercados públicos en aquellas localidades cuyo nivel de comercio los requieran.
- * Promover la reordenación y expansión de la infraestructura de caminos acorde con la necesidades comerciales tanto del municipio como de la región, de manera que agilice canales de distribución y permita abatir costos de transportes y manejo.
- * Apoyar y desarrollar la adecuada integración del auto transporte de carga facilitando su reglamentación y fomentando la consolidación de organizaciones de permisionarios individuales. Estas acciones, para configurar una red integral de transporte municipal y regional, serán apoyadas con la construcción de bodegas y centros de servicios y mantenimiento en los puntos estratégicos.

C).- Buscar Nuevas Bases de Apoyo y Colaboración del Petróleo y su Industria.

La presencia del petróleo en el municipio constituye una fuente de riqueza y posibilidades de inversión que debe ser plenamente aprovechada. El petróleo nos ha favorecido no solo a través de las actividades petroleras, sino a través del desarrollo y mejora de la infraestructura, propiciando no tan solo el desarrollo de la industria petrolera, sino de la actividad económica en general.

Por sus características técnicas de eslabonamiento, la explotación y procesamiento de hidrocarburos constituye una actividad que puede contribuir sustancialmente al crecimiento y diversificación de la economía Huimanguillense, a generar nuevas oportunidades de inversión y empleo en forma sostenida y ser un instrumento clave en la reordenación urbana del territorio en virtud de la concentración de población que se genera en torno a las actividades.

Dado que la relación entre Pemex y Tabasco, continuará por mucho tiempo, el gobierno del estado ha propiciado el diálogo continuo y franco entre ambos, que conduzca a un mayor conocimiento de las tareas que cada uno tiene encomendadas. Con ello, se busca que el gobierno facilite el desarrollo de las actividades petroleras y que Pemex, a su vez, colabore en el desarrollo económico del estado y en especial de Huimanguillo. A través de implementación de programas productivos de apoyo a infraestructuras y de implementación de servicios básicos municipales.

D).- Promoción de la Inversión, Finanzas Públicas y Financiamiento para el Desarrollo.

La estrategia económica del gobierno municipal se encuentra apoyada en tres factores básicos:

- 1.- Promoción de la inversión.
- 2.- Transparencia de las finanzas públicas.
- 3.- Financiamiento del desarrollo.

1.- La competencia por capitales de inversión se hace cada vez más fuerte por ello, de no contar con un apolítica adecuada de promoción, será difícil atraer los flujos necesarios para fomentar el desarrollo económico del municipio. En éste sentido, el papel del gobierno municipal será el de promotor de la inversión en proyectos productivos, para evitar de ésta manera la dependencia de la economía en la inversión pública.

No obstante, el ahorro público libera recursos para la inversión productiva dentro del municipio, es necesario reducir el gasto corriente del gobierno, limitando la estructura del sector público al tamaño mínimo indispensable para cumplir de manera eficiente con sus funciones. Al mismo tiempo, es necesario dirigir la inversión pública hacia aquellas áreas donde se tenga un impacto más favorable para las actividades del sector privado. Tal es el caso de la inversión en infraestructura de transportes.

2.- Del manejo cuidadoso y de una escrupulosa aplicación de las finanzas públicas, depende en gran parte la restitución de la base económica de nuestro municipio, por ello, la de financiamiento al desarrollo municipal se dirige a contar con finanzas públicas sanas

El aspecto central de la política de ingresos será generar el soporte financiero para el desarrollo económico y social del municipio a través de buscar el incremento de los ingresos públicos mediante el mejoramiento de la administración fiscal y la actualización del universo de contribuyentes.

Es necesario incorporar a la base tributaria a sectores que actualmente se encuentra exentos tales como Pemex, CFE y otras paraestatales federales. El que dichos sectores paguen sus gravámenes, ayudará fortalecer las haciendas municipales.

La actualización del padrón de contribuyentes y la implementación de una estrategia de precios y tarifas de los bienes y servicios públicos, es inevitable para mejorar la recaudación de ingresos propios; sin embargo, es importante destacar que la finalidad no es incrementar los ingresos de la hacienda pública mediante mecanismos de financiamiento que discentiven el ahorro privado y la inversión.

La política de egresos tiene como prioridad promover la generación de condiciones para impulsar el desarrollo del municipio en el mediano y largo plazo, a través de asignar de manera eficiente el gasto en aquellos aspectos que la sociedad huimanguillense considere prioritarios.

Por su parte, el Gobierno Municipal pretende reducir el gasto corriente haciendo más eficiente su estructura administrativa mejorando, la atención a los contribuyentes, mediante el empleo de sistemas modernos de recaudación y

fomentando la simplificación administrativa, de manera que permita reducir costos tanto el gobierno municipal como a los contribuyentes.

- 3.- La estrategia municipal de financiamiento del desarrollo buscará la racionalización del gasto y la ampliación y diversificación de los ingresos, para contar con recursos públicos disponibles para financiar el desarrollo del municipio y atender sus rezagos.

Los mecanismos de financiamiento deberán adecuarse a las necesidades actuales de los sectores productivos.

El financiamiento al sector agropecuario por parte de la banca de fomento ha contribuido a preservar los métodos tradicionales de producción en el sector que hasta ahora continúan a pesar de ya no ser eficientes.

No obstante que la presencia de las instituciones financieras en el municipio es de suma importancia, pareciera ser que es más importante la forma en que operan para otorgar crédito y la tasa de interés que se cobra normalmente, ya que de ello depende por una parte el acceso que pueden tener los empresarios de los diversos sectores de actividad y por la otra, la competitividad en costos en los mercados.

En el primer caso la práctica bancaria privilegia a quien tiene más recursos ya que al contar con garantías reales permite mayor acceso al crédito, considerándose la rentabilidad de los proyectos a mediano y largo plazo como un criterio de menor importancia para los bancos.

A esto se agrega la falta de una política de financiamiento que fomente la competitividad de algunos productos susceptibles de explotarse y/o que presenten características especiales en sus condiciones de producción como en el caso de los que se obtienen en el trópico húmedo.

3.3 Estrategia Social: Construir un Nuevo Camino Hacia el Bienestar Compartido.

Los principios sociales, donde se establecen los objetivos, reto y oportunidades que se presentan en el ámbito social, deben ir acompañados de una estrategia que contemple los lineamientos prioritarios que habrán de seguirse para su instrumentación.

La importancia de la estrategia estriba en el correcto aprovechamiento de los recursos con que se cuenta, para poder minimizar los riesgos y maximizar los beneficios.

Por ello, la estrategia social se encuentra sustentada en cinco ejes rectores:

- I) Impulso a la educación como soporte básico del cambio.
- II) Salud, asistencia y seguridad social de calidad para todos.
- III) Sistema integral de vivienda popular y de servicios públicos.
- IV) Mayores oportunidades para el desarrollo de la cultura y el arte.
- V) Dignificación de la vejez y mayores oportunidades para las mujeres y los jóvenes.

A).- Impulso a la Educación como Soporte Básico del Cambio.

La estrategia educativa, parte de consolidar el proceso de modernización que, poniendo especial atención en la educación básica como principio de desarrollo, establezca los criterios adecuados de calidad educativa que deberán implementarse en el corto, mediano y largo plazo, para contar con una educación que sea el soporte y el impulso del crecimiento del municipio.

En este sentido, el fortalecimiento de la descentralización de los servicios de educación del municipio constituye un aspecto fundamental para consolidar una educación de calidad.

Para combatir los altos índices de ausentismo escolar y de reprobación será menester crear centros de educación cercanos a cada localidad en el interés de consolidar un nivel adecuado de eficiencia terminal.

Si la educación constituye el soporte de nuestro desarrollo, entonces es inaplazable al análisis de los contenidos educativos para encontrar su correcto vínculo con la esfera productiva del municipio. Es una necesidad que nuestra educación sea capaz de generar los profesionistas adecuados a la estructura económica del municipio.

La labor educativa es compleja, pues no solamente se circunscribe al sector propiamente educativo. Para lograr que cada vez un mayor número de alumnos ingresen en cualquier ciclo escolar, deberemos apuntalar los esfuerzos en materia de infraestructura.

La educación, como un proceso social, deberá incluir constantemente a más personas de las zonas rezagadas. Su incorporación a los aprendizajes básicos, pero sólidos es fundamental para que tengan acceso a mejores niveles de vida.

Al combatir la diserción, la reprobación y el ausentismo y al mejorar los niveles de alfabetismo con una educación integral que se refleje en mejores niveles de salud, mejor aprovechamiento de los servicios públicos, mejores hábitos alimenticios e higiénicos, prácticas deportivas y de convivencia sanas, lograremos hacer de la educación uno de los principales motores de nuestro bienestar.

Con la finalidad de promover el desarrollo social a través de una educación integral y de calidad, se establecen las siguientes estrategias específicas:

- * Promover el aprovechamiento de las telecomunicaciones para ampliar la cobertura educativa, estimulando los sistemas de enseñanzas abiertas y semiabiertas.
- * Impulsar la creación de carreras técnicas de acorde a las necesidades específicas del municipio.
- * Fortalecer la cobertura y calidad del servicio educativo.
- * Promover el mejoramiento y construcción de más escuelas.

B).- Salud, Asistencia y Seguridad Social de Calidad para Todos.

La estrategia de salud debe enfocarse hacia el mejoramiento de dos indicadores básicos: la mortalidad infantil y la esperanza de vida al nacer. Ello comprende tres niveles de acercamiento: salud, asistencia social y seguridad social.

La estrategia para la salud y la seguridad social contempla la consolidación y la descentralización de los servicios de salud, impulsando la administración estratégica de los Sistemas Locales de Salud (SILOS), en el marco de la atención primaria de la salud, extendiendo además la cobertura de los servicios esenciales.

También es necesario fortalecer la infraestructura sanitaria y el equipamiento de unidades que permitan otorgar una atención integral y de calidad a los usuarios. Esto sin olvidar que un elemento de vital importancia es la atención, con programas prioritarios, dotados con infraestructura y recursos suficientes, de los grandes problemas de salud pública del municipio, sin soslayar la atención a las prioridades señaladas por el estado.

Finalmente, será necesario estimular la acción comunitaria y la intervención ciudadana de las organizaciones sociales e instituciones públicas, en las actividades de salud, promoviendo que la ciudadanía y las comunidades adquieran protagonismo y capacidad para influir sobre las decisiones que afectan su salud.

Las estrategias específicas de salud son las siguientes:

- * Promover el acceso fácil y rápido para aquellos grupos que se encuentran marginados con problemas de salud.
- * Fortalecer el control de enfermedades transmisibles.
- * Promover la ampliación y el mejoramiento de los servicios de salud, para poder beneficiar a mayor número de habitantes deberá sustentarse en el óptimo aprovechamiento de la infraestructura instalada, rehabilitando aquellas unidades que acusen deficiencia operativas.
- * Promover la difusión de los principales problemas de salud entre la población, así como las medidas correspondientes.
- * Impulsar campañas de educación para la salud y de medicina preventiva en la que se proporcione a la población los elementos básicos como de combatir las enfermedades infectocontagiosas, gastrointestinales, infecciones respiratorias y la desnutrición ante la población infantil y las mujeres embarazadas.
- * La educación sexual entre la población joven del municipio.
- * Fortalecer los programas de salud reproductiva (embarazo, parto, lactancia y planificación familiar), proporcionado a la población la información referente a los métodos de control de natalidad.

La estrategia general para la asistencia social contempla conjuntar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, en un sistema de planeación democrática en el que se cumplan las normas jurídicas e institucionales y se facilite el flujo de la información técnica, así como de la difusión general.

Al mismo tiempo, precisar los alcances de la asistencia social para ajustar la normatividad a que deban ceñirse las instancias prestadoras de servicios asistenciales en sus diferentes modalidades, así como los sistemas y procedimientos que permitan el uso y aprovechamiento racional de los recursos materiales, financieros y humanos.

No obstante, es de la mayor importancia no olvidar la recuperación de la economía de traspatio y el fomento a la economía campesina a través de una serie de acciones encaminadas a conquistar la autosuficiencia en materia de cultivos básicos, apoyo a la producción agrícola y de especies menores el desarrollo de sistemas de abasto y comercialización, así como el estímulo a la pequeña empresa rural.

Las estrategias específicas para la asistencia social son las siguientes:

- * Promover la asistencia médica y social a los ancianos, minusválidos o discapacitados y propuestas de alternativas de oportunidades para el trabajo, la recreación y la cultura para los ancianos capaces de producir.
- * Fortalecer los programas para niños discapacitados tanto en área preescolar como escolar.
- * Promover el desarrollo integral de las localidades marginadas del municipio fomentando las actividades agropecuarias de traspatio.
- * Promover la atención a jóvenes para fortalecer en ellos un desarrollo integral que le proporcione mejores armas para enfrentar la vida educativa.
- * Promover campañas de orientación nutricional, enfocadas principalmente a las localidades rurales.
- * Promover el desarrollo comunitario.
- * Promover la ayuda a indigentes.
- * Promover la coordinación del programa de nutrición para niños y mujeres en riesgo.

En lo referente al deporte, este debe convertirse en cultura que debe ser fomentada y fortalecida para consolidar verdaderos hábitos deportivos que se reflejen en mejores estado de salud, de educación, disciplina y de convivencia.

El deporte debe ser masivo, auxiliado con infraestructura, orientación técnica y nutricional, con competencias a nivel municipal, que estimulen su práctica y su aprovechamiento al máximo. Habrá que mejorar los centros de desarrollo deportivo municipal, optimizar la estructura y la infraestructura existentes; crear nuevos espacios para la práctica deportiva en las escuelas y convocar a más y mejores competencias deportivas intermunicipales.

Las estrategias para el desarrollo del deporte son:

- * Fortalecer la participación de la iniciativa privada.
- * Fortalecer la capacitación y el desarrollo del deporte.
- * Reforzar los programas de educación física y deportiva como materia obligatoria en la currícula a nivel básico y medio superior.
- * Promover el mantenimiento y creación de nuevos espacios para el deporte.
- * Promover competencia de carácter intermunicipal en diferentes actividades deportivas.

C).- Sistema Integral de Vivienda Popular y de Servicios Públicos.

La vivienda constituye uno de los principales elementos del bienestar social, por lo que la estrategia general se centra en la consolidación de un sistema municipal de vivienda digna. Como primer paso se deberá hacer un análisis de la demanda para buscar los mecanismos que sean claros propicios que faciliten la construcción o mejoramiento de la vivienda de faltantes.

La autoconstrucción de vivienda deberá ir acompañada de investigaciones sobre nuevos materiales que se adecuen las condiciones climatológicas propias de cada región. De esta manera estaremos combatiendo la enfermedad y creando espacios de convivencia agradables que sean el soporte de un mejor desarrollo.

Uno de los principales retos a los que se enfrenta el gobierno municipal es el de prever los servicios necesarios en calidad a todos los habitantes de su territorio.

Dada la amplia dispersión en que se encuentra la mayoría de las comunidades que integran el municipio es imposible llevar todos los servicios públicos a todas las comunidades. Por lo tanto, la estrategia consiste en equipar comunidades como centros integrales. Es decir, se deben identificar comunidades que brinden los servicios necesarios a las localidades periféricas; estas localidades obtendrán los servicios a través de los centros integradores que serán los centros urbanos mejor equipados y con un grado de desarrollo significativo.

Esta estrategia irá acompañada de los mecanismos necesarios para hacer eficientes los sistemas actuales de drenaje, alumbrado público, agua potable, alcantarillado y recolección de basura.

En lo referente al agua, el municipio es rico en recursos hidráulicos. Su correcto aprovechamiento y distribución a las vivienda, tendrá un impacto directo en los niveles de higiene y salud. Por lo tanto, es necesario mejorar su calidad y ampliar su cobertura. El sistema de Transporte Público constituye uno de los elementos más importantes para el desarrollo. Este depende, en gran medida de una correcta comunicación entre las diversas comunidades del municipio.

Como consecuencia de utilizar el drenaje sanitario como tipo combinado ocasiona la transportación de excedentes pluviales, provocando la alteración del gasto máximo extraordinario para el cual fue proyectado.

El servicio de drenaje se encuentra en un estado aceptable en cuanto a la cobertura que se refiere. La estrategia consiste en diseñar un Sistema de Monitoreo que, a partir de análisis sobre el crecimiento poblacional, permita mantener la cobertura con que se cuenta actualmente sin descuidar la calidad en la prestación del servicio y las posibilidades de ampliar cada vez más lugares de destino.

Para el servicio de alumbrado público, se incrementarán las redes de electrificación dotando a las comunidades rurales del servicio, contribuyendo en su proceso de desarrollo.

La comunicación telefónica acerca nuestras localidades y permite un mejor desarrollo de las mismas. El campo y la ciudad deben crecer de la mano. Para ello es necesario, ampliar las redes de telefonía rural, mitigando su dispersión y lejanía, propiciando un acercamiento que redunde en beneficios para todos.

- * Implementar un programa de construcción de vivienda que contemple reducción de costo y selección de material adecuado al trópico húmedo.
- * Promover un programa de construcción, autoconstrucción y mejoramiento de la vivienda.
- * Promover programas de ampliación y de introducción de agua potable alcantarillado.
- * Promover la ampliación de la telefonía rural.
- * Promover la reforma de un marco jurídico que regule la actividad de transporte.
- * Implementar programas de introducción de alumbrado público.

D).- Mayores Oportunidades para el Desarrollo de la Cultura y el Arte.

Las labores de investigación y preservación del patrimonio cultural y natural de Huimanguillo, requieren consolidarse a partir de un impulso decisivo a la participación social y privada para abarcar actividades como el hábito de la lectura, la escritura y la investigación, que contribuyen directamente en la preservación y dignificación de nuestro patrimonio cultural y artístico.

Nuestro porvenir debe buscar en el pasado sus raíces y principios básicos. Solo recordándolos y aprendiendo de ellos, podremos pensar en un futuro sólido y fincado en intereses comunes.

Por eso es fundamental promover el fortalecimiento de todas las expresiones artísticas y culturales, atendiendo sobre todo los intereses respectivos de la población.

Se hace necesario rehabilitar los espacios que permitan a Huimanguillo expresarse culturalmente, así como abrir otros nuevos, para brindar los elementos necesarios al desarrollo de nuestra riqueza y calidad cultural y artística. A este respecto, deberá asegurarse el funcionamiento continuo de las instalaciones mediante la aportación financiera, no solo oficial sino por parte de la iniciativa privada y de la propia sociedad civil.

La revaloración de nuestra cultura, de su pasado y de sus raíces debe considerar la dignificación de las etnias; de todos los grupos indígenas que representan nuestra identidad y que requieren de nuestro apoyo y respeto. Nuestra misión es incorporarlos en los nuevos avances y logros que Huimanguillo ha alcanzado, dotándolos de los insumos y satisfactores necesarios, sin detrimento de sus costumbres, hábitos o formas particulares de vida. Las estrategias específicas son las siguientes:

- * Apoyar las manifestaciones artísticas y culturales.
- * Fortalecer la protección, promoción y difusión del patrimonio cultural y artístico (cuidar el rescate de los edificios y monumentos artísticos e históricos).
- * Fortalecer la investigación cultural y artística.

- * Promover el mantenimiento y restauración de la infraestructura, equipo y mobiliario para la actividad cultural y artística.
- * Promover la dotación de libros de las diversas bibliotecas del municipio.

E).- Dignificación de la Vejez y Mayores Oportunidades para las Mujeres y los Jóvenes.

La plena incorporación de los jóvenes, las mujeres y las personas de la tercera edad, a la vida productiva del municipio, constituye una fuerza que no puede ser olvidada. Debemos generar las instancias de participación adecuada para que estas fuerzas se manifiesten libremente y aporten sus conocimientos creativos a la solución de nuestros problemas.

Las mujeres significan un impulso fundamental en el cambio cierto, deberemos empezar por dignificar las labores que a lo largo de la historia han venido desarrollando. Su importancia en el hogar debe ser reconocida y dignificada a través de una amplia difusión que muestre su relevancia. Su papel en el hogar como promotora de la educación, de la salud y del bienestar familiar, constituye un motor constante para el desarrollo del estado.

En la actualidad, la mujer tiene la necesidad y la inquietud de participar activamente en la esfera laboral. Por ello, deberemos fortalecer el ámbito de libertades de la mujer y su derecho a decidir en función de sus intereses, evitando que siga sufriendo discriminaciones a causa de sexo.

Deberemos desarrollar un amplio programa educativo para la mujer rural, pues es el campo donde hay mayores rezagos y peores condiciones de vida. Si la mujer logra acceder a la educación y a través de ésta, transformar el ámbito de sus acciones, será imposible pensar en su asimilación al proceso de desarrollo de Huimanguillo.

Al mismo tiempo, será necesario incorporar las capacidades de los jóvenes en la construcción de nuestro cambio. Ellos representan el soporte y el motor que deberá darle continuidad y nuevos rumbos en el futuro.

Su fuerza creativa, crítica y propositiva debe ser recogida adecuadamente y puesta en marcha. Para ellos es necesario ampliar los espacios de participación donde los jóvenes se expresen libremente y aporten soluciones a los problemas más serios que nos aquejan.

Un elemento fundamental en este propósito lo constituye el servicio social. Allí los jóvenes podrán tener un acercamiento real con la población más desfavorecida, al tiempo que podrían implementar los conocimientos adquiridos en las aulas y contribuir directamente en la solución de problemas.

Ampliaremos la participación juvenil en las acciones municipales tanto de orden social como deportivo y cultural y se procurará una mejor educación cívica que los aliente a participar en las acciones relacionadas con los procesos electorales y en su sentido más amplio, con la consolidación de nuestra democracia. Las estrategias a seguir son:

- * Promover mejores condiciones de vida y atención a los ancianos.
- * Promover un sistema de becas que ayude a los jóvenes a superarse.
- * Promover la alfabetización de la mujer campesina dentro del INEA.
- * Fortalecer la participación del DIF municipal para la atención a la vejez.
- * Promover programas de servicio social para incorporar a los jóvenes en comunidades marginadas.
- * Promover la presencia del INSEN en el municipio.
- * Promover a través del DIF municipal la participación productiva del anciano.
- * Promover la participación de brigadas juveniles en observación de los procesos electorales.

IV.- LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1 Líneas de Acción Política

A) Líneas de Acción para perfeccionar las reglas de la competencia electoral.

- * Promover el diálogo permanente con la diversas fuerzas políticas para la consecución de una reforma política de consenso siendo el gobierno municipal el árbitro moral.
- * Promover la profesionalización del órgano electoral con carácter apartidista.
- * Promover que los medios de comunicación den espacio de promoción a las distintas fuerzas política como lo establece la ley respectiva.
- * Promover la autonomía de los organismos electorales, cuya función no se vea viciada con actitud de parcialidad hacia alguna tendencia.

B) Líneas de Acción para la construcción de un Nuevo Federalismo.

- * Promover el establecimiento de una nueva relación entre las tres instancias de gobierno en que existe un adecuado respeto de la autonomía municipal como la establece el Artículo 115 Constitucional.
- * Promover la descentralización de programas de inversiones públicas ante la federación y el estado, que permita la descentralización de funciones, recursos fiscales y programas públicos.
- * Fortalecer la capacidad de interlocución de la sociedad a través de los canales de gestión del municipio en los dos niveles de gobierno.

C).- Líneas de Acción para consolidar la Autonomía Municipal.

- * Instrumentar programas de gestión, administración y ejecución que propicie la autonomía municipal.
- * Promover programas de capacitación sobre la vida municipal a los miembros del cabildo para que estos desarrollen adecuadamente sus funciones y se fortalezca la capacidad de gobierno del Ayuntamiento y consolide la autonomía municipal.
- * Promover la capacidad de gestión y administración y control de las delegaciones municipales como cuarto nivel de gobierno y diseñando una nueva estructura de colaboración municipal.

D).- Líneas de Acción para fortalecer la Seguridad y restituir la Justicia.

- * El gobierno municipal acorde con la pluralidad existente en el municipio gobernará para todos los habitantes, respetando condición social y credo político.
- * El reclamo de la población para que haya una aplicación correcta e imparcial de justicia será uno de los motivos de preocupación del gobierno municipal quien será respetuoso de la división de poderes para que la justicia pueda ser equitativa para todos los miembros de la sociedad.
- * La procuración de justicia será igual para todos los habitantes, en caso de inferioridad por motivo de desconocimiento o como conocimiento de la lengua española se le dará la asesoría correspondiente a los empleados.
- * En lo que respecta a la seguridad pública; se capacitara a los integrantes de los cuerpos municipales de seguridad para que proceda en el desempeño de su importancia de labor en su municipio.
- * En lo que respecta a la protección civil también se capacitara al personal para que pueda en su momento educar a la población y educarla con respecto a instalaciones peligrosas o ductos de PEMEX e instalaciones de la Comisión Federal de Electricidad.
- * Promover ante la Comisión Estatal de derechos Humanos la instalación en la cabecera municipal de una oficina de Derechos Humanos, para facilitar la orientación de la población con respecto a sus derechos fundamentales y para facilitar la denuncia y queja que pudiera ocurrir en nuestro municipio.

E).- Líneas de Acción para replantear la Relación entre el Municipio, la Sociedad y los Medios de Comunicación.

- *.Promover programas de difusión de la actividad municipal mediante la profesionalización de la comunicación social para su difusión adecuada a la ciudadanía Huimanguillense.
- *.Se programaran acciones de difusión de las obras a realizarse en las comunidades mediante boletines, póster; en donde se señalen las obras, su monto de inversión y beneficiarios.
- *.Con los medios de comunicación se establecerán mecanismos adecuados de suministro de información de las actividades municipales para su difusión.

4.2 Líneas de Acción Económicas**A).- Aprovechamiento sustentable de los Recursos Naturales Renovables.**

- * Propiciar la ampliación de la base productiva, prioritariamente agropecuaria y pesquera del municipio y los niveles crecientes.
- * Propiciar la ampliación sustancial del aprovechamiento del uso del agua tanto en el campo como en la ciudad.
- * Proponer programas que tiendan a la protección ecológica, el aprovechamiento de los recursos naturales y la expansión de la actividad económica.
- * Proponer programas de reforestación para ampliar el horizonte silvícola del municipio.

B) Líneas de Acción Sectoriales

1).- Líneas de Acción para el Desarrollo Rural Integral.

- * Apoyar a las organizaciones de productores agrícolas, ganaderos y forestales existentes, con la capacitación y asesoramiento técnico organizativo, procurando mejor canalización del crédito para aprovechar los recursos disponibles.
- * Promover la integración de programas específicos enfocados a promover el desarrollo de zonas rurales no atendidas, que vincule las acciones a desarrollar entre los sectores y los propios beneficiarios, garantizando su participación en la ejecución de la inversión pública, para que se genere el acceso a los satisfactores de alimentación, educación, salud y vivienda.
- * Promover programas fitosanitarios para el control de enfermedades y plagas en aguas de explotación agrícolas.
- * Implementar la Construcción de un Viveros, para la producción y dotación de diversas especies de plantas frutícolas, horticolas, ornamentales y medicinales.
- * Ampliar la frontera agrícola en zonas de temporal, mediante el desmonte y despiedre. Asimismo, con obras de pequeña irrigación.
- * Crear un módulo de maquinaria pesada de apoyo a la producción agrícola y ganadera, para mejoras territoriales y construcción de drenes.
- * Promover la línea de crédito refaccionario para la adquisición de equipo y maquinaria agrícola.
- * Promover el arraigo a los técnicos en su zona de trabajo, asignándoles responsabilidades de atención y asesoría técnica en áreas de 1500 a 2 mil has; de tal manera que alcancen mayor eficiencia en las acciones de operación crediticia y fiduciaria y de otorgamiento de insumos, así como en el control de plagas y enfermedades.
- * Agilizar la venta y distribución de agroquímicos, mediante una coordinación estrecha con las dependencias responsables para cubrir la mayor superficie.
- * Estudiar variedades resistentes a la sequía y la virosis en cultivos de maíz y frijol, respectivamente. Asimismo, implementar un proyecto para la expansión del cultivo de hortalizas.
- * Establecer programas de recepción, almacenaje y distribución, principalmente en zonas temporales.
- * Canalizar recursos para estudios de área, a nivel de expedientes técnicos detallados, a fin de realizar obras de infraestructura agropecuaria de apoyo a la producción.
- * Con el fin de abatir el déficit de leche, construir módulos bovinos, tecnificados,
- * Construir la infraestructura para el desarrollo ganadero, principalmente de especies menores donde no sea posible la cría de ganado mayor, consistente en caprinos, ovinos y porcinos.
- * Incorporar nuevas praderas para la explotación pecuaria a través de la producción de diversas variedades de semilla para pastos adaptados a la región.
- * Promover el programa de mejoramiento genético a través del sorteo y canje anual de sementales y 200 vaquillas de excelente calidad genética.
- * Orientar la asistencia técnica pecuaria hacia el proceso productivo para aprovechar al máximo la infraestructura en el manejo del hato ganadero.
- * Elaborar estudios sobre el potencial de desarrollo de la apicultura, encaminados a conocer las diversas clases de vegetación y los tipos de especies melíferas y su nivel

de producción de néctares, así como definir las perspectivas de la explotación apícola interna.

- * Fomentar la participación de los productores rurales, en los procesos de transformación mediante el establecimiento de industrias en las zonas productoras.
- * Fomentar el auto transporte agrícola, ganadero y forestal, para que los propios productores transporten en carreteras estatales y federales sus mercancías sin dificultades.

2) Líneas de Acción para el Desarrollo Hidráulico.

- * Rescatar los suelos anegados, por medio de la construcción de bordes y drenajes.
- * Promover la construcción de estructuras reguladoras de gasto, sobre corrientes de agua para atender problemas durante las épocas de estiajes.
- * Promover programas de pequeñas irrigación en zonas idóneas con el fin de ampliar la superficie productiva.
- * Implementar y promover programas para reducir las descargas contaminantes provocadas por la actividad petrolera e industrial y por descarga de centros urbanos.
- * Continuar con la obra de captación y la línea de distribución de agua a la ciudad de Huimanguillo.

3) Líneas de Acción de Comunicaciones y Transportes.

- * Promover la continuación de la modernización de la carretera federal que facilite el flujo de vehículos y que contribuya al impulso de las actividades productivas del municipio.
- * Promover la terminación de la carretera, para impulsar una amplia zona con posibilidades agrícolas y ganaderas.
- * Promover la pavimentación de los caminos rurales, para darles mayor utilización en épocas de lluvia y no entorpecer el transporte de productos agropecuarios en las zonas productivas.
- * Fomentar e impulsar un uso más racional de la auto transportación, básicamente agrícola y ganadera con especial apoyo a los productores directos para que transporten sus propios productos.
- * Fortalecer las comunicaciones telegráficas y correos para ampliar y mejorar los servicios que brindan.
- * Promover el incremento y mejoramiento del servicio telefónico en las cabeceras municipales y los principales centros integradores.
- * Crear durante los próximos tres años, unidades de producción en corral y bordos para acuacultura. Estanquería rústica sobre una superficie de 182 has; se contempla una producción de 2,700 piezas.
- * Triplicar la capacidad de recepción, distribución y expendio de productos.
- * Sustituir el equipo de transporte por vehículos adecuados al tipo de producto.

4).- Líneas de Acción del Desarrollo de Turismo.

- * Promover el encauzamiento de las inversiones y financiamiento necesarios para mejorar y ampliar la oferta hotelera en la zona de Huimanguillo.
- * Apoyar el desarrollo de instalaciones necesarias en Huimanguillo para prestar servicios al turismo social.
- * Canalizar el financiamiento institucional requerido para instalaciones de alojamiento y promover instalaciones recreativas de fin de semana y de menos 24 horas en el área de playas.
- * Promover los programas de capacitación para los recursos humanos locales que se dediquen a la actividad turística.
- * Fortalecer la promoción, difusión de atractivos turísticos del municipio para aumentar la afluencia y la estadía del turismo estatal y nacional y dar adecuada utilización a las instalaciones existentes.

5) Líneas de Acción del Desarrollo Industrial.

- * Apoyar la elaboración de proyectos y estudios, para la instalación de industrias que procesen los productos locales.
- * Impulsar el establecimiento de industrias fabricantes de alimentos y de la industria de la confección, para satisfacer la demanda en el municipio y del estado.

6) Líneas de acción de desarrollo del comercio y abasto.

- * Lograr una mejor estructura operativa de los centros de acopio y centros de abasto, requiere mayor coordinación y más aprovechamiento de los recursos disponibles, consolidando para las zonas productoras del municipio la capacidad de almacenamiento y al mismo tiempo incrementar la capacidad instalada existente. En el corto plazo, se apoyará la coordinación y el aprovechamiento de los recursos mediante un programa municipal de racionalización de la operaciones de acopio, en especial las efectuadas por el sector público a través de DICONSA, ANDSA, BUROCONSA, unidades industriales y unidades comercializadoras.
- * Encauzar la capacidad de almacenamiento existente, revitalizando los programas de inversión destinados a la rehabilitación y conservación de las instalaciones y en su caso a la adquisición de equipos para la conservación y manejo de productos, así como los programas de capacitación, programas de supervisión de operación, de conservación y normalización, y finalmente a la utilización adecuada de información que se genera en el sector.
- * Proveer, en el mediano plazo, de mayor capacidad de almacenamiento a las unidades establecidas en zonas productoras o consumidoras con un potencial de desarrollo comprobado.

- * Desarrollar en materia de abasto la creación de infraestructura de almacenamiento en capacidades suficientes para la recepción, concentración y distribución de granos básicos en zonas críticas del Municipio que presentan insuficiencias permanentes y temporales, para regular la producción y el consumo regional.
- * Implantar, como una medida para garantizar el abasto subsecuente en materia alimentaria, un sistema de normalización de productos agropecuarios, de consumo básico, que opere en los centros de acopio, en centros de abasto bajo control del Municipio y cuya aplicación sistemática durante la recepción, almacenamiento y distribución posibilite una relación correcta entre las variables calidad – costo – precio, a la vez que reduzca las pérdidas y las mermas generadas durante el manejo de los productos.
- * Apoyar la ampliación de los créditos destinados al pequeño y mediano comercio, para lograr la expansión de sus instalaciones, la modificación de sus prácticas comerciales, la adquisición de equipo de operación, transporte y refrigeración, así como la creación de capital de trabajo.
- * Promover entre las instituciones financieras del Estado, nuevas modalidades crediticia, para dar facilidades a los pequeños y medianos comerciantes, con menores costos que los sistemas tradicionales de financiamiento y mayor disponibilidad de crédito.
- * Aprovechar al máximo el apoyo, que en materia de financiamiento ofrecen la banca y los diversos fondos y fideicomisos del Estado atendiendo los ámbitos de competencia de estos organismos, en cuanto a las etapas de la cadena comercial que se genera desde la compra de insumos para la producción de materias, primas hasta la venta de los productos industrializados al consumidor final (BANRURAL; FIRA; BANPESCA; FIDEC; FIDEIN; FOSOC; Fomento Municipal; BANPECO; Fondo de Garantía y Fomento de la Producción, Distribución y Consumo de Bienes Básicos; FOPROBA; FONACOT).
- * Asegurar, que el apoyo de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, el sistema DICONSA y la Procuraduría Federal del Consumidor, el abasto oportuno de los productos básicos, la regulación del mercado, el adecuado nivel de precios y un sistema permanente de defensa al consumidor.
- * Apoyar la comercialización de la producción agrícola, fomentando la creación en Huimanguillo de un centro de acopio especializado en productos agrícolas.

C).- Líneas de Acción para el Reencuentro con el Petróleo y la Industria Petrolera sobre nueva bases de apoyo y colaboración.

- * Utilización de la mano de obra de los habitantes de la región en actividades no especializadas.
- * Pemex deberá de implementar programas de protección de los mantos acuíferos de agua interiores.
- * Pemex deberá implementar programas de protección ecológica de áreas productivas y de pastizales.
- * Pemex en coordinación con el estado deberán implementar una serie de proyectos que impacte el desarrollo municipal.

- * Pemex deberá de establecer políticas oportunas de pagos a daños a la actividad agropecuaria, pesquera y de suelo.

D).- Líneas de Acción para la promoción de la Inversión, Finanzas Públicas y Financiamiento del Desarrollo.

- * Reducción del Gasto Corriente limitando la estructura del sector público al tamaño funcional.
- * Encauzar la inversión pública en áreas de mayor impacto y favorables para las actividades del sector público.
- * Implementación de mecanismos y planes tributarios a fin de incrementar los ingresos públicos.
- * Incorporar al universo de contribuyentes a las paraestatales (PEMEX, CFE) a fin de que cubran sus gravámenes.
- * Actualización del padrón de contribuyentes, precios y tarifas de los servicios públicos a fin de mejorar la recaudación propia.
- * Implementar mecanismo de financiamiento para beneficio de los sectores productivos.

4.3 Líneas de Acciones Sociales

A.- Líneas de acción del Impulso a la Educación como Soporte Básico del Cambio.

Educación Básica:

- * Mantener la cobertura total en educación primaria e incrementar la enseñanza preescolar y secundaria, a fin de aspirar a atender la demanda de educación básica, para la población de 5 a 16 años, abatiendo índices de reprobación y deserción. Se tiene proyectado que para el año 2001 se atenderá al 96.2% de niños de 5 años en preescolar, lo que reducirá la deserción en primaria y aumentará la matrícula en secundaria.
- * Expandir los servicios educativos para que abarquen una mayor población infantil hasta los 5 años y establecer las condiciones y los mecanismos de coordinación para otorgar la atención adecuada a los niños que exhiban alguna atipicidad.

Educación Media Superior:

- * Atender mayor población de 16 a 19 años demandante de la enseñanza media superior e impulsar la creación de escuelas técnicas agropecuarias e industriales con las necesidades de la sociedad.

Alfabetización:

- * Abatir los niveles de analfabetización incorporando a los procesos educativos a la población adulta que aún permanece al margen de los beneficios de la educación,

reduciendo así las deficiencias, que dificultan y pueden comprometer la efectiva participación política y social de la ciudadanía con nula o escasa cultura escolar. Se espera que en Huimanguillo se reduzca el índice de analfabetismo al 4% y que continúe progresivamente bajando hasta eliminarlo.

Descentralización

* Propiciar las condiciones que favorezcan al proceso gradual de descentralización de la educación, para ello fortalecer el federalismo y estimular el desarrollo municipal.

Instalación y Equipo

* Reducir el déficit de espacios educativos y mejorar los equipos de las escuelas, así como utilizar óptimamente los espacios disponibles.

B).- Líneas de Acción de la salud, Asistencia y Seguridad Social de Calidad.

- * Promover la Rehabilitación del adecuado mantenimiento de las unidades médicas integrantes del sector salud, que permitan un óptimo funcionamiento y operación, para ofrecer mayor y mejor calidad en los servicios médicos.
- * Fortalecimiento de las condiciones de operación y adecuada atención médica del sector salud, incorporando recursos humanos especializados, que permitan aprovechar al máximo la infraestructura instalada y elevar la calidad de los servicios.
- * Apoyar las políticas de reorganización y modernización de los servicios de salud en el municipio.
- * Apoyar el control y ejercer vigilancia epidemiológica sobre el padecimiento poliomiélico, ampliando coberturas de atención permanentes que eviten recurrencias epidémicas.
- * Implementar eficientes programas de vigilancia y control de fiebres del dengue principalmente en las zonas de Altos índices de recursos humanos y materiales propios que impidan la presencia de brotes epidémicos hasta ahora controlados.
- * Reforzar la vigilancia, control y combate del paludismo en áreas re infectadas, adoptando medidas de saneamiento básico con carácter inmediato y urgente.
- * Aumentar medidas de control y pesquita en padecimientos de blenorragias y de sífilis.
- * Expandir la cobertura correspondiente al control sanitario, que abarque atención al medio ambiente, calidad sanitaria de los alimentos y agua, para combatir los diversos padecimientos entéricos.
- * Mejorar sustancialmente la atención médica primaria, relativa a las afecciones originadas en el período perinatal y otorgar mayor cobertura a la relación materno infantil.
- * Fortalecer la atención y combatir los cuadros de morbilidad significativos y de gran incidencia y prevalencia que conforman las parasitosis intestinales (amibiasis, oxiuriasis), extra-intestinales e infecciones genocócicas.
- * Facilitar, en función de las características económicas, sociales y culturales de la población y con respeto íntegro a la pareja, servicios de planeación familiar y paternidad responsable.

- * Establecer y desarrollar campañas en las áreas rurales y urbanas marginadas, tendientes a mejorar los hábitos nutricionales, para lograr una efectiva alimentación popular.
- * Vigilar y promover mejores condiciones de seguridad e higiene laboral e impulsar el otorgamiento, adecuado y sistemático de capacitación al trabajador, que disminuya en riesgo en los centros de trabajo.
- * Apoyar e impulsar las acciones que permitan mayor cobertura de los servicios de asistencia social a las familias, menores, ancianos y minusválidos.
- * Implantar un programa de investigación y orientación sobre problemas de familia y la niñez.
- * Incorporar al sistema de asistencia social a un mayor número de menores de escasos recursos, a través de guarderías, albergues y centros vacacionales infantiles.
- * Promover la producción a escala familiar de hortalizas y de especies menores, con la finalidad de mejorar la dieta.
- * Realizar una campaña de difusión de temas básicos sobre la familia mediante publicaciones populares.
- * Ampliar los servicios de asistencia a las mujeres socialmente marginadas.

C).- Líneas de Acción del Sistema Integral de Vivienda Popular y Servicios Públicos.

- * Sustraer al suelo urbano de la especulación, mediante la constitución de reservas territoriales y el establecimiento de la oferta pública de tierra para vivienda de interés social.
- * Impulsar la autoconstrucción por medio de la participación organizada de la comunidad, así como la creación de cooperativas de vivienda y de materiales de construcción.
- * Fomentar el desarrollo de sistemas y tecnologías adecuadas a la región y a las características de la población que se va atender.
- * Replantear los sistemas de funcionamiento para ampliar su cobertura social, buscando se canalice mayor volumen de recursos a los sectores más desprotegidos de la población.
- * Mejorar la coordinación administrativa entre los organismos de vivienda, procurando la mayor productividad. Las acciones de vivienda se orientan en primera instancia a la atención de los problemas habitacionales, dentro del esquema de desarrollo urbano integral, que considera prioritarias, los centros integradores.
- * Impulsar programa de introducción y/o ampliación de sistema de Agua Potable y Alcantarillados en los centros integradores.
- * Impulsar programas de introducción y/o ampliación de energía eléctrica y alumbrado público en los centros integradores.
- * Impulsar programas de introducción y/o ampliación de servicios de correo, telégrafo rural y teléfono en los centros integradores.

D.- Líneas de Acción para mayores oportunidades, para el Desarrollo de la Cultura, el Arte y el Deporte del Municipio.**Cultura**

- * Integrar y coordinar las actividades de las instituciones federales y estatales responsables de la cultura, para la mejor difusión de los valores de la cultura universal y la promoción de la identidad cultural nacional y estatal.
- * Difundir y fortalecer el patrimonio histórico de Huimanguillo, como la protección de monumentos históricos, arqueológicos y el fortalecimiento de la cultura.
- * Establecer un programa de historia municipal regional y estatal, para profundizar en el conocimiento de la sociedad y facilitar la comprensión de los procesos, culturales y económicos, base de nuestra formación social.
- * Incrementar el acervo cultural de las diversas bibliotecas del municipio.
- * Formar y actualizar recursos humanos para el desarrollo cultural mediante la realización de cursos intensivos sobre áreas de desarrollo cultural.
- * Realizar eventos culturales en instituciones federales de educación brindando éste servicio educativo a alumnos y maestros del nivel medio y superior.

E).- Líneas de Acción de la Dignificación de la Vejez y Mayores Oportunidades para las Mujeres y Jóvenes.

- * Promover el desarrollo de las instalaciones destinadas a la prestación de servicios de asistencia social a las familias jóvenes y minusválidos.
- * Promover los centros educativos la práctica del deporte organizado, con la participación de la comunidad, para fomentar el aprovechamiento del tiempo libre y propiciar el uso social de la infraestructuras deportivas y de recreación.
- * Promover programas de manufactura de ropa, artes manuales de conservas y producción de alimentos, para las mujeres e integrarla en el corto plazo a la actividad productiva.

V) .- PROGRAMAS DE DESARROLLO.**V.I Programas Políticos****A).- Reforma Política**

El programa de reforma política tiene como objetivo principal proponer una agenda de diálogo entre todas las fuerzas políticas de la entidad para avanzar en una reforma electoral que evite los conflictos y los reclamos postelectorales.

Los temas iniciales que se proponen para avanzar en la reforma electoral son los siguientes:

1) La neutralidad del arbitraje, donde se tratarían los siguientes puntos:

- * La autonomía de los organismos electorales. Hasta ahora un punto de controversia entre los partidos políticos ha sido la parcialidad de los organismos electorales.
- * La imparcialidad y el profesionalismo de los funcionarios electorales.

2) La equidad en la competencia, donde se tratarían los siguientes aspectos:

- * Las formas de financiamiento de los partidos políticos, analizando los montos y las modalidades tanto del financiamiento público como del privado.
- * Los topes a los gastos de campaña, las reformas recientes ya han avanzado en este sentido; sin embargo es necesario que el punto sea procesado por consenso entre todas las fuerzas políticas, distinguiendo los gastos de campaña de los presupuestos normales de operación de cada instituto político.
- * El establecimiento de reglas administrativas y penales que aseguren la imparcialidad del gobierno.
- * Lo concerniente a los medios de comunicación. Los medios de comunicación deben alentar y no obstruir la equidad de la competencia electoral.

3) Derechos y obligaciones de los partidos políticos, donde se analizarían los siguientes puntos:

- * La posibilidad de simplificar las normas legales en materia de fiscalización del origen y destino de los recursos de los partidos.
- * La conveniencia de modificar el porcentaje de la votación necesaria para que los partidos puedan mantener su registro. Hasta ahora la legislación ha permitido la permanencia de fuerzas políticas artificialmente.
- * La conveniencia de revisar fórmulas de la representación proporcional.

Esta agenda para la negociación entre todas las fuerzas políticas de la entidad bien puede ser enriquecida y modificada por las partes, en el proceso de diálogo.

B).- Reforma de la Administración Pública Municipal.

El objetivo de la reforma es lograr que la estructura administrativa coincida con los requerimientos de la sociedad, al tiempo que se agilice la comunicación entre los ciudadanos y los servidores públicos.

Con el fin de garantizar una mayor eficiencia de sus funciones, el gobierno de Huimanguillo pondrá en marcha una reforma organizacional definida a partir de dos puntos principales:

- * Una estructura organizacional acorde con los objetivos que se persiguen.
- * Un tamaño que no presente una sobrecarga administrativa y que permita un uso racional de los recursos.

C).- Fortalecimiento de la Vida Municipal.

El objetivo del presente programa es fortalecer las capacidades administrativas, financieras y políticas de los cabildos de modo que sean ellos los que procesen las demandas más concretas de los ciudadanos.

El contenido de este programa se puede desagregar en los siguientes temas:

- * Instrumentar una política de sectorización municipal con la finalidad de aumentar la capacidad productiva local apoyada en la organización social ciudadana cuyo vehículo más consistente es el gobierno municipal y la coordinación estrecha de acciones complementarias entre las tres órdenes de gobierno, lo cual permitirá determinar las reformas, los tiempos y los responsables concretos de cada una de las políticas públicas aplicadas por el municipio.
- * El requisito fundamental de la política de sectorización municipal es que las acciones de los tres órdenes de gobierno sean conocidas por todos. Esto hará posible que los esfuerzos del sector público confluyan en una sola estrategia de desarrollo evite la duplicidad de funciones e incongruencias en el ejercicio del gasto público. La sectorización municipal obliga a la racionalidad y a la coherencia. Su instrumentación será resultado de la descentralización de la vida nacional y del fortalecimiento municipal.
- * Rediseñar la estructura de colaboración vecinal, otorgándole un espacio legal para tener un desarrollo democrático amplio y plural para canalizar las demandas de las comunidades.
- * Tras el Ayuntamiento, por otra parte, están las autoridades auxiliares que gobiernan en los pueblos que no gozan de la categoría de cabeceras municipales.
- * Otro paso importante para el fortalecimiento municipal es establecer reuniones periódicas entre los funcionarios federales, estatales y municipales para definir líneas de acción, parámetros de apoyo en la toma de decisiones, necesidad de capacitación y adecuación e interpretación de regulaciones.

D).- Reordenamiento Territorial y Desarrollo Rural Integral.

Huimanguillo, como otros municipios del Estado, ha venido sufriendo de manera notoria el desarraigo de la población rural de sus lugares de origen, población que emigraba a las zonas urbanas en la justa búsqueda de oportunidades de trabajo cuyos beneficios económicos le permitiera hacer llegar satisfactores que cubrieran sus necesidades más elementales en cuanto administración, salud, vivienda y educación principalmente.

Este fenómeno de emigración, en los últimos años se ha incrementado, reflejándose en un desequilibrio demográfico campo-ciudad, que ha provocado la descapitalización del campo, ante esta situación, es imprescindible encontrar la manera de motivar a la población a permanecer en sus lugares. Por ello se ha tratado de proporcionar a las comunidades rurales, los servicios básicos que dieran satisfacción a sus necesidades más apremiantes; pero debido a la fragmentación de las comunidades en el territorio de Huimanguillo y el difícil acceso a alguna de ella se hace imposible dotarlos de todos los servicios que demandan.

Con el propósito de contrarrestar este desequilibrio en la dotación de servicios básicos de calidad, se hizo necesario identificar comunidades que por su ubicación geográfica, población existente, infraestructura instalada; se constituyeran por sí sola en centros de atracción natural, que favorezca la integración y el desarrollo de las áreas rurales; de tal suerte que, aunque se concentraran las obras y los servicios en ellas, se pudieran cubrir a través de las mismas las necesidades de las localidades cercanas que lo demandaran, las que a partir de este momento se instituyeron en su área de su influencia. A estos centros de atracción natural se les denominó Centros Integradores.

Dentro de la estrategia del desarrollo del municipio los integradores tendrán una participación relevante debido a que el amalgamamiento de pequeñas comunidades satélite permitiría el rescate homogéneo de área susceptibles de explotación e integrales a una dinámica más sólida.

5.2.- Programas Detonadores del Crecimiento Económico.

A).- Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales Renovables.

Consolidar y diversificar las actividades primarias en condiciones de productividad y eficiencia internacionalmente competitivas, todo ello haciendo compatible el desarrollo de las actividades productivas con el cuidado del medio ambiente Huimanguillense, en especial con el trópico húmedo. La velocidad del cambio económico del municipio la define el campo, justamente el sector que hoy se encuentra más rezagado, entre más cosas por las enormes dificultades financieras que enfrenta. Atender el campo, es clave, ya que si no sentamos las bases para la reconversión del campo, será imposible avanzar en otros ámbitos de nuestro desarrollo.

A partir de la vocación productiva del municipio debemos producir lo que se vende dejar producir para vender. Debemos diversificar nuestra producción primaria para hacerla menos vulnerable y seleccionar aquellas cadenas productivas que signifiquen un mayor valor agregado y donde podamos ser más eficientes y consolidar un proceso definido de agroindustrialización, que tenga como sustento una mayor capacidad de generación de divisas y el impulso a todas las actividades que le sirven de apoyo.

El Principio económico fundamental es la renovación del aparato productivo local, que tiene el propósito de construir un nuevo camino de recuperación económica. Es en función de este propósito como se plantean los tres objetivos económicos principales:

- I) Impulsar una nueva recuperación económica generadora de empleos productivos y ahorro local.
- II) Reestructurar el aparato productivo, para asentar las bases de un crecimiento económico sostenido a partir de una economía más diversificada, más integrada y con mayores niveles de competitividad que permitan incrementar las exportaciones del municipio.

III) Asegurar las condiciones cualitativas del crecimiento económico.

Los principios económicos rectores no sólo consideran enfrentar los escollos del corto plazo, sino también los retos y las oportunidades del mediano y largo plazo.

En Huimanguillo sabemos que la recuperación debe ir de la mano de la diversificación y de la integración de la estructura económica del municipio.

El Gobierno Constitucional de Huimanguillo asume que, frente a la actual coyuntura económica de la nación caracterizada por un difícil contexto financiero y un complejo proceso de modernización productiva, es fundamental reorientar y consolidar los ejes básicos del desarrollo económico de nuestro municipio.

Procuraremos lograr un crecimiento estable y sostenido modulando el ritmo del cambio a partir de las actividades más atrasadas, para que no se generen mayores rezagos; reconocemos además que por ello no será posible mitigar la pobreza extrema y mejorar las condiciones de vida de las mayorías.

A partir de esta concepción, se impulsará un desarrollo sectorial que permita seguir las políticas estratégicas siguientes:

- 1.- Propiciar la ampliación de la base productiva, prioritariamente agropecuaria del municipio y los niveles crecientes de productividad general.
- 2.- Consolidar la infraestructura de comunicaciones del municipio especial, las funciones comerciales de servicios, para sustentar niveles mayores de actividad económica local y un más amplio desempeño regional y nacional.
- 3.- Regularizar la tenencia de la tierra en las Villas, Poblados, Rancherías y en la ciudad, en especial, para que el crecimiento urbano, de acuerdo con los planes de desarrollo integral de las ciudades permita el adecuado crecimiento de actividades sectoriales que se proyectan, así como la satisfacción de los servicios municipales y sociales más urgentes.
- 4.- Promover la industrialización selectiva del municipio ciudadano que las nuevas inversiones sean compatibles con los objetivos del Plan aprovechando la capacidad energética, los recursos naturales, las amplias potencialidades humanas y la localización privilegiada del municipio.
- 5.- Propiciar la modernización del sistema comercial y de abasto.
- 6.- Aprovechar el amplio potencial turístico, fundamentalmente mediante una política de consolidación de las inversiones existentes en el fomento del turismo social.
- 7.- Llevar a cabo un programa de aprovechamiento y uso de agua, tanto en ciudades como en el campo.
- 8.- Impulsar una política educativa que apoye las actividades productivas del Plan y establezca los nuevos vínculos culturales y su plena integración a la tradición del municipio.
- 9.- Rehabilitar la infraestructura y optimizar la operación de los servicios de salud, asistencia y seguridad social, mejorando la atención preventiva.
- 10.- conducir dentro de normas de protección ecológicas, el aprovechamiento de los recursos naturales y la expansión de la actividad económica.

La instrumentación de estas políticas estratégicas requerirá de una estrecha coordinación de los tres niveles de gobierno y de los sectores social y privado, para que sus dinámicas particulares se complementen y adecuen a una estricta escala de prioridades, donde las líneas de acción y los proyectos se comparen entre sí y se evalúen de acuerdo con los objetivos establecidos por el pueblo y el gobierno de Huimanguillo.

B).- Construcción de un Nuevo Marco para las Relaciones Huimanguillo-Pemex.

El objetivo fundamental del programa es aportar los principales elementos que deben caracterizar el nuevo marco para las relaciones entre Pemex y el gobierno de Huimanguillo, por lo que es necesario profundizar en el conocimiento mutuo y plantear nuevas bases de entendimiento.

El presente programa:

- Propiciará un diálogo continuo y franco entre el gobierno de Huimanguillo y Pemex, que conduzca a un mayor conocimiento de las tareas que cada uno tiene encomendadas y, con ello una mejor comprensión de sus respectivas necesidades.
- Generará un ambiente favorable tanto de la sociedad huimanguillense, como al interior de Pemex hacia el desarrollo de las actividades petroleras en el municipio.
- Identificará temas concretos de interés común a corto plazo y definirá las acciones que ambos deberán impulsar para obtener los resultados deseados.
- Determinará los compromisos globales que cada parte esté dispuesta a asumir, así como los mecanismos para formalizarlos y hacerlos operativos.
- Sincronizará los procesos de planeación, promoción y ejecución de proyectos de inversión que a cada parte corresponda dentro de su ámbito de responsabilidad.
- Conjuntará esfuerzos para impulsar un cuidado del ambiente más objetivo, programado y de largo plazo.

- Fomentará la contribución de ambas entidades en varios renglones que podrían denominarse de desarrollo social de la comunidad, dentro de los que se incluiría, por ejemplo el desarrollo de proveedores locales para Pemex, el fomento de servicios, especializados de apoyo a la actividad petrolera, así como la formación de profesionistas y técnicos en esta materia y el desarrollo conjunto, como expresión clara de convivencia posible entre las actividades ligadas al petróleo y otras actividades comerciales, industriales y de servicios que puedan fortalecer enormemente el potencial económico del municipio sobre todo para las exportaciones.

A través de una revisión de los temas de interés se buscará llegar a la conformación de una agenda de corto plazo, considerando en primer término los siguientes temas:

- * El diseño de un marco jurídico normativo municipal sobre cuestiones ecológicas.
- * La construcción de una carretera de proyectos conjuntos de acuerdo con las nuevas

circunstancias del país buscando la promoción de inversiones generadoras de empleo y crecimiento.

- * El desarrollo puede constituir el símbolo de las nuevas relaciones entre el gobierno municipal y Pemex, representaría el inicio de una nueva era de colaboración entre Pemex y el gobierno municipal en el desarrollo de proyectos productivos de inversiones.
- * El diseño de un marco jurídico y normativo municipal sobre la cuestión ecológica es una demanda sentida de la población huimanguillense y un prerrequisito para la prevención y en su caso, solución expedita de los conflictos ambientales. Se busca establecer una comisión ecológica municipal sobre la base de un organismo local, con la autonomía suficiente y la autoridad moral, formal y técnica necesaria para que cumpla una función de arbitraje y decisión en esta materia. Dados los conocimientos de Pemex en el asunto se incluirá sus opiniones y sugerencias de la nueva ley de ecología y medio ambiente.
- * La constitución de una cartera de proyectos productivos de inversión conformada con la participación tanto de Pemex como del gobierno municipal, favorecerá el desarrollo de aquellos proyectos que resultarán en beneficios por ambos, fomentando, asimismo, la creación de empleos bien remunerados para los huimanguillenses. A favor el medio ambiente, se tomarán medidas de fortalecimiento de la protección ecológica que Pemex podría emprender en sus instalaciones.

El programa tiene como objetivo impulsar una política de mediano y largo plazos para promover de manera permanente el desarrollo de la infraestructura en nuestro municipio.

Parte fundamental de este programa, es ampliar las oportunidades de participación privada en toda la infraestructura básica, urbana y de servicios para mejorar y complementar la red de comunicaciones y transportes en el municipio, jerarquizando la realización de las obras bajo el esquema de reordenamiento territorial y soporte al desarrollo regional que se pretende sea sostenido y sustentable.

Con base en ello, el programa tiene como primer propósitos: fortalecer las vías de comunicación terrestres: puentes y carreteras y, segundo impulso al desarrollo social a través de proyectos productivos que coadyuven al desarrollo del ser humano, mejorando su calidad de vida.

Con el fortalecimiento de las vías de comunicación terrestre, se tiene como objetivo vigorizar las vías de comunicación terrestre: carreteras y puentes. Por ello a través del programa de Infraestructura ejecutado por Pemex, se tiene considerado mejorar y complementar las redes básicas de comunicación con los municipios vecinos, dar prioridad a la red rural y a la conservación de la red estatal, para lo cual se han las gestiones correspondientes ante la paraestatal, también se buscara promover la participación privada de largo plazo, en estas tareas y jerarquizarlas de acuerdo con el esquema de reordenamiento territorial y desarrollo regional.

Entre los principales proyectos del subprograma de fortalecimiento de las vías de comunicación terrestre se encuentran:

- Dar prioridad a la construcción, reconstrucción, conservación, ampliación y modernización de las carreteras troncales, alimentadoras y rurales del municipio.
- Impulsar la desregulación del auto transporte.
- Generar acciones en materia de reconstrucción y mantenimiento de caminos y puentes estatales.
- Promover el uso de fórmulas novedosas de financiamiento para lograr concesiones.

De igual manera, se buscaran los apoyos necesarios impulsar los programas productivos y de obras sociales, en beneficio de más habitantes, para contribuir en el desarrollo de las comunidades y su gente.

C).- Programa estratégico de Gestión Ambiental.

El equilibrio ecológico de Huimanguillo, por sus condiciones naturales, puede ser fácilmente deteriorado por el desarrollo de actividades económicas y el crecimiento de la población. Los deltas de nuestros ríos que provocan altas concentraciones de agua y la erosión creciente de nuestro suelo, por nuestra inadecuada explotación, hacen impostergable redimensionar nuestras riquezas naturales y adecuar nuestras estrategias económicas a las condiciones ambientales del municipio, lo que significa fomentar en nuestro municipio un desarrollo sustentable.

La vegetación original de Huimanguillo ha sido prácticamente eliminada y continua siendo perturbada. La alta tasa de extracción, ha ocasionado la erosión de más del 50% de los suelos del municipio. En las últimas décadas el crecimiento económico y poblacional ha provocado el deterioro de los recursos naturales no renovables, poder preservar nuestro entorno ecológico es y ha sido un desafío que involucra a todos y cada uno de los habitantes, por ello, es prioritario tomar conciencia del cuidado de los ecosistemas para preservarlos y legarlo a las futuras generaciones.

Un compromiso de esta administración será fortalecer el programa de Gestión Ambiental Municipal, con el propósito de atender nuestro entorno en forma integral, considerando como objetivos prioritarios: la protección, restauración, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, protegiendo el medio ambiente para que el impacto de las actividades económicas y de la población en general no incidan desfavorablemente en nuestro entorno.

5.3 Programas Detonadores del Desarrollo Social.

A).- Educación para el Cambio

El objetivo de este programa es el de consolidar un sistema educativo de calidad, orientado a la producción y que fortalezca los valores de solidaridad, igualdad, justicia, que le dan cohesión y sentido a una sociedad.

Para lograr el objetivo planteado se requiere:

- * Vincular el modelo de Tabasco con el cambio ordenado de la economía en sus niveles técnico, medio y superior de acuerdo con las vocaciones competitivas del estado.
- * Impulsar la calidad de la educación básica como principio de desarrollo y fomentar la escuela – albergue para alumnos de las comunidades rurales más apartadas promoviendo en general, el desarrollo urbano rural de la escuela comunitaria.

Con la finalidad de promover el desarrollo social a través de una educación integral y de la calidad que mejore los niveles de salud, ayude en el aprovechamiento y usos de los recursos, que se constituya como el eje de un desarrollo social de bienestar y prosperidad, se establecen las siguientes acciones específicas.

Educación Básica

Promover:

- * La participación social a través del fortalecimiento de los consejos educativos en todos sus niveles.
- * El mejoramiento y construcción de más escuelas – albergues y comunitarias para los estudiantes de las comunidades rurales más apartadas, tras el establecimiento de los lugares estratégicos de construcción para cumplir con las demandas actuales.
- * La creación de una estancia de investigación para la educación básica, que se encargue de realizar estudios sobre diversos aspectos del quehacer docente y que permitan proponer alternativas metodológicas adecuadas las características de cada entidad.
- * La incorporación activa y dirigida de las telecomunicaciones para ampliar la cobertura educativa.

Impulsar:

- * La actualización de los docentes y el fortalecimiento de su compromiso con una educación permanente que trascienda los recintos escolares.
- * La descentralización de los recursos a los centros educativos de cada región.
- * Los sistemas de enseñanza abierto y semiabiertos, así como programas dirigidos a la formación de profesores.

Fortalecer:

- * El Acuerdo Nacional para la Modernización de la educación Básica en sus tres ejes fundamentales: la reorganización del sistema educativo, la reformulación de contenidos y materiales educativos y la revaloración de la función magisterial.
- * Los centros de Desarrollo Infantil.
- * La cobertura de los centros psicopedagógicos en todos los municipios, para detectar y atender los problemas que inciden en la reprobación y en la deserción.

Educación Medio Superior

Impulsar:

- * La vinculación de los programas educativos con los requerimientos del nuevo modelo de desarrollo del municipio.

Fortalecer:

- * El área de formación terminal.
- * La formación para el trabajo facilitando la alternativa del estudio con el trabajo.

Educación Indígena:**Promover:**

- * El respeto a la autodeterminación de los pueblos indígenas.
- * La continuación en la elaboración de materiales de lecto-escritura en las lenguas indígenas.
- * La consolidación de una cultura indígena que cubra a todos los Tabasqueños.
- * La creación de escuelas comunitarias con presupuesto mixto.

impulsar:

- * La creación de un sistema de becas para los albergues indígenas del estado.

B).- Salud de Calidad

El objetivo del programa de salud contempla la consolidación de un sistema de calidad a través de la descentralización de los servicios a los ámbitos municipales, incrementa la calidad de la atención médica, fortalezca la investigación, formación y educación continua de los recursos humanos dedicados a la salud, promueva la participación social como elemento fundamental en la lucha contra la enfermedad y contribuya en el mejoramiento de dos indicadores de la salud; la mortalidad infantil y la esperanza de vida al nacer.

Ante la problemática actual que en materia de salud y seguridad social que enfrenta la sociedad tabasqueña, en el corto plazo se imponen grandes retos para alcanzar los niveles mínimos de bienestar de la población.

La lucha por consolidar un sistema de salud de calidad tres niveles de acercamiento: salud, asistencia social y seguridad social.

1.- Salud:

Generar un sistema de salud de calidad, moderno y eficiente que impulse la descentralización de los servicios a través de fortalecimientos de los Sistemas Locales de Salud (SILOS), dotándolos de los recursos indispensables para modificar los indicadores de salud y el nivel de vida de la población tabasqueña.

Los objetivos que se pretende alcanzar son:

- * Reestructurar el Sistema Estatal de Salud.
- * Consolidar la descentralización de los servicios y fortalecer la infraestructura.

- * Impulsar los programas prioritarios de salud para el estado, instrumentando un paquete básico.
- * Prever la política salarial y los incentivos al personal.
- * Fortalecer la investigación, la formación y la educación continua de los recursos para la salud.
- * Promover la participación social.

Dichos objetivos se alcanzarán a través de las siguientes acciones específicas:

Promover:

- * Que los más necesitados tengan acceso a una canasta básica de salud, con el fin de tener servicios básicos que incluya los de atención médica y los de salud pública.
- * Ante las instancias jurídicas correspondientes, la integración del comité municipal de salud a la estructura orgánica del municipio como un órgano de apoyo y asesoría para, de este modo, sensibilizar y motivar a las autoridades y sectores municipales a participar en el desarrollo de la salud.
- * La participación ciudadana en el cuidado de su propia salud, mediante la creación de consejos comunitarios de salud, integrados por miembros de cada localidad que participen en las decisiones sobre organización, planeación y evaluación del paquete básico de salud. Para ello se requiere del establecimiento de periodos intensivos de intervención; el uso de unidades médica móviles para la atención de los problemas de salud más apremiantes, y la realización de jornadas médico-quirúrgicas, locales.

Impulsar:

- * Un sistema de nutrición integral que controle los recursos para la prevención, atención y rehabilitación con un enfoque de riesgo, dirigido a mejorar la situación nutricional de menores de cinco años y mujeres embarazadas, fomentando asimismo la cultura de la madre en el uso de productos alimentarios propios de la región.

Fortalecer:

- * La asignación, al nivel municipal, de la responsabilidad de planificar con base en sus necesidades reales, impulsando los sistemas locales de salud hacia un proceso gradual que permita la transferencia al municipio de recursos humanos, financieros y tecnológico a fin de resolver oportuna y eficazmente sus problemas de salud.
- * El mantenimiento de la infraestructura existe a través de la conservación y mantenimiento que permita a corto plazo el rescate de aquellas unidades con mayores problemas. Lo anterior debe partir de una programación local, priorizando unidades, de financiamiento como solidaridad, iniciativa privada, donaciones, etcétera.
- * La planificación familiar instrumentando acciones de educación sexual a adolescentes en coordinación con el sector educativo para propiciar cambios de actitud que conduzcan a una sexualidad sana y a una planificación familiar responsable.
- * El control de enfermedades transmisibles.
- * La atención integral de los enfermos crónicos por medio de una adecuada coordinación en los sistemas de referencia y contrarreferencia entre los niveles de atención.

- * La vinculación eficiente de las operaciones de los tres niveles de atención por medio de la integración de su personal (rotación de médicos y residentes de primer nivel hacia los hospitales y viceversa).

Evaluar:

- * Técnica y socialmente las necesidades de la nueva infraestructura, a partir de la extensión de cobertura e instrumentando servicios de maternidad en los centros de salud.

2.- Asistencia Social

Contribuir a conservar y mejorar las condiciones o circunstancias adversas que puedan impedir al hombre su realización como individuo y como miembro de una familia y de su comunidad.

Los objetivos para la asistencia social contemplan:

- * La vigilancia de que se cumpla las normas que establece la prestación de servicios asistenciales a toda la población susceptible,
- * La renovación anual de un diagnóstico operacional y del proceso de planeación para optimizar recursos y la ejecución de acciones en unidades y establecimientos que otorgan servicios a la población.
- * El fortalecimiento de los organismos para la defensa del menor y de la familia.
- * La puesta en práctica de un modelo de desarrollo comunitario y eficaz para estimular la participación autogestiva de los miembros de la comunidad, elevando con ello su productividad para el mejoramiento de la calidad de vida.
- * Vigilar el cumplimiento de las políticas del programa de salud materno infantil.
- * Fomentar los programas dirigidos a la población de la tercera edad.

Los objetivos se alcanzarán por medio de las siguientes acciones específicas:

Promover:

- * La actualización de los ordenamientos legales en materia de asistencia social, y proponer la legislación que establezca o refuerce las instancias y los mecanismos de coordinación y concertación intersectorial con municipios y con los sectores social y privado.
- * El desarrollo de la investigación operativa sobre asistencia social que permita conocer los factores condicionantes de la marginación.
- * La orientación nutricional, incluyendo el fenómeno a la producción de alimentos en el medio rural y urbano para disminuir los índices de desnutrición, procurando la participación comunitaria en acciones concretas como desayunos para los niños y capacitación, en y para el trabajo, a las madres,

- * Las asistencias médicas y social a los ancianos minusválidos o discapacitados, y propuestas de alternativa de oportunidades para el trabajo, la recreación y la cultura para los ancianos capaces de producir.
- * La atención a jóvenes para fortalecer su desarrollo y propiciar su integración temprana al proceso productivo de la sociedad.

Fortalecer:

- * La atención prioritaria a la madre y al niño dentro de un paquete de atención preventiva materno-infantil que contemple la planificación familiar y la vigilancia del crecimiento y desarrollo del menor de cinco años.
- * La atención preventiva y rehabilitación a jóvenes, infractores y discapacitados, mediante el fenómeno a las instancias que sustentan programas para estos efectos.

3.- Seguridad Social

Dar protección equitativa e integral, con amplio sentido humano, ante las contingencias económicas, de integridad física, familiar y social.

Los objetivos específicos que se proponen son:

- * Alcanzar suficiencia y eficiencia en los recursos y brindar calidez al otorgarlos en el servicio médico.
- * En lo social, promover prioritariamente las presentaciones que fomenten la salud, la cultura y la integración familiar.
- * Buscar que las pensiones sean económicamente suficiente y racionalizar el otorgamiento de préstamos.

C).- Fomento a la Cultura, el Deporte y el Arte.

El programa de fenómeno a la cultura y al arte contempla las siguientes acciones:

Promover:

- * La reactivación de los talleres literarios.
- * El hábito de la lectura, la escritura y la investigación a través de la Red Municipal de Bibliotecas.
- * El estudio de la lengua indígenas del municipio, así como de sus manifestaciones literarias.
- * La participación social en las acciones de cultura.

Este programa contempla el subprograma municipal de deportes que considera las siguientes acciones:

Promover:

- * La creación de espacios deportivos para el deporte popular y para el deporte federado de alto rendimiento, según los estatutos que marca la Ley de Fomento y Estimulo del Deporte.
- * La participación de la iniciativa privada en el desarrollo del deporte.
- * La enseñanza sobre los beneficios del deporte en la salud, e impulsar su amplia difusión.
- * La incorporación del profesor de educación física en las direcciones deportivas municipales y puestos operativos.
- * El mejoramiento y la ampliación de los espacios deportivos – recreativos en el sector escolar en los niveles correspondientes.
- * El mejoramiento de los centros de desarrollo deportivo municipal.
- * La construcción y rehabilitación de áreas techadas de usos múltiples con servicio con características de primero y segundo nivel a efecto de dar continuidad a los programas deportivos.
- * La regionalización territorial y deportiva al interior del municipio, a efecto de hacer llegar el deporte organizado a las comunidades más lejanas.

Fortalecer:

- * Los programas de educación física y deportiva escolar.

Ampliar:

- * El servicio de medicina deportiva desde un proyecto municipal.

Fomentar:

- * Una nueva cultura del deporte como base fundamental para el desarrollo armónico de los individuos.

VI.- CONTROL Y EVALUACIÓN

El proceso de control y evaluación es un instrumento de la conducción de la acción o del proyecto, durante y después de la ejecución del hecho. El control de la obra se debe dar desde la fase de la planeación, para conocer su género y alcance, posteriormente en la programación es necesario aplicar un orden en cuanto al periodo de ejecución de la acción o proyecto, ya en la fase de presupuestación el control corresponde el costo de la obra.

De la misma manera, la evaluación experimenta diferentes etapas de actuación, antes durante y después de ejecutada la obra, ambas herramientas son dinámicas y son de observancia reglamentaria en todo Sistema de Planeación y Administración Pública.

En lo que se refiere a la administración municipal se implantarán los procedimientos y mecanismos con los que se podrá realizar un control y evaluación real y ejecutivo. Para la cual se considerará el Sistema de Planeación y Control Mensual del Programa Operativo Anual, para poder realizar los ajustes necesarios de reprogramación cuando así se requiera, o de los adelantos de las acciones de acuerdo a las disponibilidades de recursos humanos materiales técnicos y financieros.

El Ayuntamiento de Huimanguillo si cumple con las disposiciones legales en cuanto a lo establecido con la normatividad federal, estatal y municipal de control y evaluación; mensualmente se integran oportunamente la glosa de la cuenta pública municipal y cada trimestre, se cumple con lo establecido para conocer el grado de avance físico – financiero que tienen todos los programas de gasto corriente y programas de inversión del gobierno municipal.

El Ayuntamiento cuenta con una organización que basa sus funciones en el control y evaluación del ejercicio público municipal; y es la controlaría del Ayuntamiento, quien debe diseñar un eficiente Sistema de Evaluación de Acciones Operativas y Administrativas; la eficiencia y eficacia es sinónimo de honestidad y pulcritud; porque el no cumplir a ciencia y conciencia su trabajo, también es: **¡Deshonestidad y Deslealtad para el pueblo!**

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 65 Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 25 y 39 de la Ley Estatal de Planeación; 50 Fracción II y 67 Fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se envía para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003 de Huimanguillo aprobado por acta de cabildo Número 17 de fecha 13 de junio del año dos mil uno, se anexa la certificación de la misma.

El C. Presidente Constitucional del Municipio de Huimanguillo



Manrique Dagdug Urgell

EL QUE SUSCRIBE, DR. CARLOS MARIO LÓPEZ PÉREZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

C E R T I F I C A:

QUE EN SESIÓN DE CABILDO LLEVADA A CABO EL DÍA TRECE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO, QUEDÓ ASENTADO EN EL **ACTA DE CABILDO No. 017**, Y QUE EXISTE EN EL EXPEDIENTE DE ACTAS DE CABILDO DE ESTA SECRETARÍA A MI CARGO, EN LA QUE COTEJÉ LO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

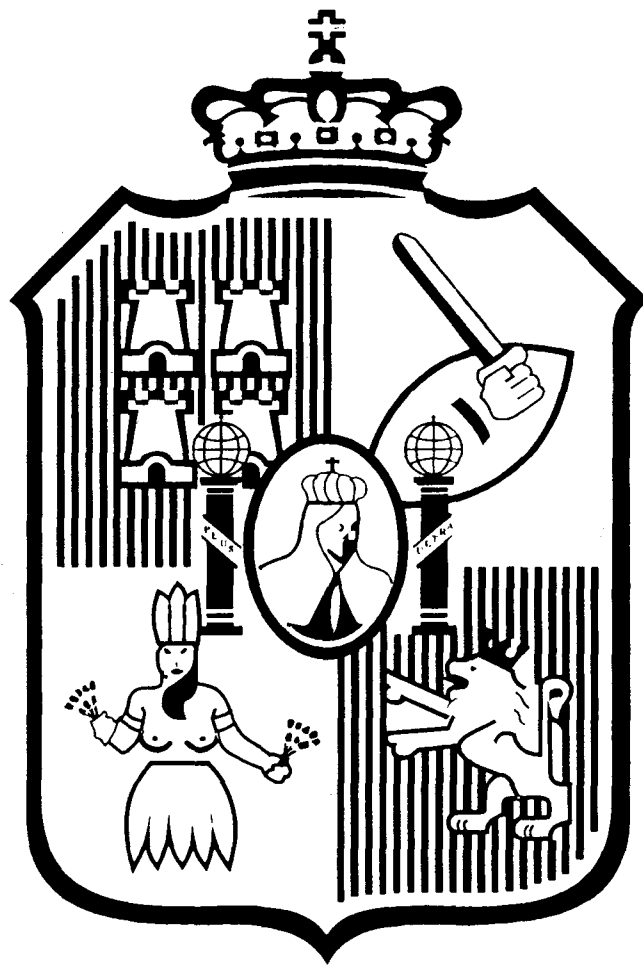
EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA LECTURA A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO, DOCUMENTO QUE CONSTA DE CINCUENTA Y NUEVE PAGINAS Y QUE DETALLA LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL. EL CUAL AL SER LEIDO ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES.

PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR SE EXTIENDE LA PRESENTE A QUINCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO, EN LA CIUDAD DE HUIMANGUILLO, ESTADO DE TABASCO REPÚBLICA MEXICANA.



c.c.p.- Archivo
glg.

DR. CARLOS MARIO LÓPEZ PÉREZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



TABASCO

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Planeación y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.